

## Plan Integral de la Cuenca Matanza-Riachuelo

### Índice

1. Resumen Ejecutivo
2. Escenario Actual
3. Objetivos generales
4. Aspectos legales e institucionales del Plan Integral de la cuenca Matanza-Riachuelo
5. Programas del plan integral de la cuenca Matanza-Riachuelo
  - 5.1 Programa de control y fiscalización ambiental
    - . Características Generales del Programa de Control Ambiental
    - . Sub Programa de Monitoreo de Calidad de Aire
    - . Sub Programa de Suelos
    - . Acciones Específicas
  - 5.2 Programa de reconversión y ordenamiento industrial
  - 5.3 Programa de saneamiento ambiental
    - . regulación hidráulica y drenaje
    - . regulación de los vertidos de efluentes de naturaleza doméstica
    - . residuos sólidos
    - . agua potable
  - 5.4 Ordenamiento Ambiental del Territorio
  - 5.5 Programa de educación ambiental
  - 5.6 Programa de participación comunitaria
  - 5.7 Programa de acceso a la información ambiental
  - 5.8 Programa de atención sanitaria

## 1. Resumen ejecutivo

El presente documento establece las líneas generales del Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo.

En su primer capítulo plantea los objetivos generales del Plan, estos corresponden tanto a metas técnicas como sociales e institucionales, en función de la perspectiva de justicia social y ambiental con la que se aborda la problemática de la Cuenca.

En su segundo acápite describe cual es el marco institucional y legal desde el que se desarrollaran los respectivos programas. En este sentido se establece una ingeniería institucional que, en el marco del ordenamiento jurídico vigente, genera las condiciones necesarias para la coordinación y armonización de acciones.

En el capítulo siguiente se detallan los programas que integran el contenido del Plan, describiendo sus objetivos, acciones y estableciéndose indicadores de gestión, los programas son: un programa de control y fiscalización ambiental, en el que se expresan acciones relacionadas a: control de actividades industriales, control de efluentes, control de márgenes, control de calidad de agua, aire y suelo, y otras actividades; un programa de reconversión y ordenamiento industrial; un programa de saneamiento ambiental en el que se incluye regulación hidráulica y drenaje, regulación de los vertidos de efluentes de naturaleza doméstica, residuos sólidos y obras para el acceso al agua potable. Posteriormente se determinan los contenidos de la política de ordenamiento ambiental del territorio, que constituye en este Plan una de las herramientas de gestión fundamentales para la consecución de los objetivos y finalmente se explicitan los objetivos y acciones de los programas de educación ambiental; participación comunitaria; acceso a la información ambiental y un programa de atención sanitaria.

Se acompaña el Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo que en seis volúmenes y 16 Anexos proveyó información de base para la formulación del presente Plan Integral; también se adjuntan los aportes al Plan, realizados por la Secretaría de Política Ambiental del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

## 2. Escenario actual

El nivel de deterioro ambiental que presenta la Cuenca puede calificarse como alarmante. Los altos niveles de contaminación de sus aguas, las inundaciones periódicas, el desarrollo urbano e industrial no planificado ni controlado, y la falta de conciencia ambiental de la sociedad en cuanto a la preservación ambiental, contribuyen en gran medida a determinar el estado actual de la Cuenca.

En esta cuenca, que supera los 2.400 Km<sup>2</sup>, conviven más de 3.500.000 habitantes, siendo la misma, la más contaminada de nuestro país.

La contaminación de la cuenca que proviene de distintas causas constituye un grave factor de degradación socio-ambiental en razón del alto contenido de sustancias peligrosas, que supera la capacidad de dilución y de auto depuración del río.

Las principales fuentes de contaminación de la cuenca provienen de:

- Volcamientos de efluentes de origen industrial con insuficiente o nulo tratamiento previo.
- Volcamientos de efluentes de origen doméstico, cuya materia orgánica supera ampliamente los máximos permitidos por la normativa aplicable;
- Volcamiento de materia grasa y combustibles de diferente naturaleza;

- Presencia de distintos tipos de microorganismos, aeróbicos y anaeróbicos que perjudican la recomposición natural del recurso;
- Volcamiento de efluentes derivados de la actividad portuaria;
- El emplazamiento de embarcaciones fuera de uso, hundidas o en superficie.

En definitiva, durante más de 100 años, se viene utilizando a este recurso natural como depósito de todo tipo de residuos y objetos fuera de uso, convirtiendo al mismo en la mayor cloaca de la historia de la Argentina.

A esta situación se suma el particular régimen hidráulico del Riachuelo, que invierte el sentido de escurrimiento de sus aguas dos veces al día por efecto de las mareas astronómicas que afectan al Río de la Plata, dada la baja pendiente de escurrimiento y la existencia de embancamientos, presencia de embarcaciones hundidas o fuera de servicio, la acumulación de desechos en el fondo y las márgenes, provoca la formación de zonas estancadas.

Al mismo tiempo existe una alta contaminación de los lodos en el fondo del río, producto de la sedimentación a lo largo de los años, de partículas contaminadas y contaminantes, que se han depositado sobre el lecho natural y han formado una capa de espesor variable, que tiene cierta capacidad de permanencia en el lugar donde han decantado. Estos lodos y sedimentos presentan contaminación con metales pesados, e hidrocarburos.

Por otro lado, no es menor la ocurrencia de las inundaciones en la cuenca, que no se producen solamente por grandes precipitaciones, sino también por las sudestadas que impiden el drenaje de las aguas pluviales hacia la desembocadura. A esto se suma la baja cota de las zonas afectadas, la insuficiencia de desagües pluviales y la deficiente descarga de los conductos troncales. Esta grave situación hace que la

invasión de las aguas contaminadas gane terreno en algunos barrios de la cuenca ingresando a las viviendas, poniendo en peligro la salud de las personas.

Otro de los factores que contribuyen al estado mencionado, es la permanencia en el curso de numerosas embarcaciones abandonadas. Estos restos, dificultan el perfil hidráulico del curso, porque facilitan el embancamiento del mismo, y contribuyen a la contaminación del río. En la actualidad existen más de 80 buques inactivos en las orillas de La Boca y Barracas esperando ser removidos.

La situación de las riberas de este río se encuentra deteriorada a punto tal de ser el depósito de más de 140 basurales clandestinos que impactan negativamente sobre el ambiente y la salud de los vecinos que habitan en la cuenca.

Debemos destacar que el deterioro socio-cultural de los habitantes de la cuenca es alarmante, encontrándose los mismos sin acceso a un régimen sanitario adecuado, y además sin poder participar en el control y la solución definitiva de esta problemática.

Por último, y en lo que respecta al marco político institucional nos encontramos con una cuenca que afecta a 14 municipios, tres jurisdicciones y más de 22 organismos competentes en el área afectada. Los organismos mencionados deben aplicar cincuenta y cinco normas que en distintas ocasiones colisionan entre si sin encontrar respuesta a la problemática planteada. A este conflicto normativo se suman las resoluciones, decretos y disposiciones específicas que eventualmente dictan los organismos competentes en el área.

Podría afirmarse que la experiencia hasta ahora en este tema nos ha mostrado que el manejo desintegrado o fragmentado de los recursos hídricos compartidos, sin una visión integral y consensuada, impide la concreción de políticas eficaces y consistentes con el objetivo de preservación de un bien tan preciado, en un marco de desarrollo y uso sustentable.

#### - DATOS SOCIALES RELEVANTES

En el primer tramo del curso (cuenca baja), se encuentra la mayor densidad poblacional y la mayor presencia industrial. El tramo medio, con zonas de alto grado de consolidación urbana, está dotado de algunas redes de saneamiento hídrico (desagües pluviales, provisión de agua potable de red y redes de desagües cloacales). El tercer tramo (cuenca alta), cuenta con espacios de carácter periurbano y rural en los cuales las redes de saneamiento hídrico son precarias o inexistentes.

El asentamiento de la población en la Cuenca responde a una evolución progresiva de la localización y no a una lógica distribución del espacio urbano.

La distribución de los sectores sociales con mayor nivel socio-económico, ocupan la zona norte, frente a los sectores sociales de menor nivel, que se desarrollan en la zona sur.

En cuanto al crecimiento poblacional, el informe estadístico del INDEC realizado en el 2003 estima una proyección de crecimiento en cinco años (2008) que arribaría en la cantidad de 5.000.000 de habitantes y en diez años (2013) será de 5.300.000 habitantes.

El organismo mencionado estima y proyecta que para el año 2013 recibirá en la cuenca aproximadamente el 14% de la población total de la República Argentina.

La participación comunitaria de este sector de la población, en lo referente a los temas ambientales en general y frente al Riachuelo en particular, es actualmente deficitaria. Esto se puede traducir en la falta de conocimiento y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, falta de información necesaria para la toma de decisiones en materia ambiental, falta de vínculos con instituciones educativas radicadas

en la cuenca, falta de difusión de la normativa ambiental vigente entre la población, las empresas y las entidades comunitarias, entre otras.

En la actualidad, no existe una articulación entre la educación formal y no formal que permita brindar herramientas a los vecinos de la cuenca para entender cabalmente la problemática y así poder prevenir un mal mayor y además colaborar con la solución de la misma. Tampoco existe un sistema de acceso a la información que permita estar actualizado con la gestión que se realiza en la cuenca y el estado en el que se encuentra la misma.

Desde el punto de vista sanitario, la población asentada en la cuenca padece un alto grado de deterioro ambiental asociado a la vulnerabilidad propia que deviene de las condiciones sociales existentes en el área.

Para poder entender las relaciones existentes entre las condiciones ambientales y los resultados en la salud, es imprescindible conectar los datos ambientales con los datos de salud a través de distintos estudios específicos.

De acuerdo a la información de mortalidad por causas correspondientes al año 1994, indican una prevalencia de enfermedades transmisibles significativas en La Matanza (6,7%), Esteban Echeverría (6,3%) y Merlo (6,7%) en relación con el total de la provincia de Bs. As. Esto se manifiesta específicamente en las edades correspondientes a los grupos menores de un año y mayores de 65 años, es decir, los grupos más vulnerables.

Las patologías broncopulmonares, los broncoespasmos, el asma, las enfermedades de la piel y los problemas intestinales son los trastornos mas frecuentes por el contacto con los desechos.

Existen diversas enfermedades transmitidas por roedores y otros animales, como por ejemplo la leptospirosis, triquinosis, peste bubónica, peste pulmonar, hantavirus, fiebre hemorrágica argentina, miasis,

donde sus principales fuentes de infección son las aguas contaminadas y los basurales.

También existen enfermedades transmisibles por el agua y los alimentos, estas son las afecciones que se propagan en el agua potable contaminada y en aquella que se usa para preparar los alimentos. La contaminación microbiológica incluye bacterias patógenas de riesgo para la salud humana; en la cuenca se han encontrado mayoritariamente este tipo de bacterias, que producen enfermedades como las salmonelosis, fiebre tifoidea y fiebre paratifoidea. La hepatitis es otra enfermedad de tipo viral que se transmite por ingestión de agua o alimentos contaminados con heces de un enfermo. Otras enfermedades como la Giardiasis y Cryptosporidiosis, cuyos síntomas son la diarrea, náuseas y vómitos, tienen como fuente contaminante las heces humanas y las aguas residuales domésticas, siendo factores contribuyentes la eliminación inadecuada de aguas residuales, tratamiento de agua incompleto y saneamiento ambiental incompleto.

Los estudios realizados en la Cuenca indican niveles de contaminación altos con metales pesados, presentes en agua, suelo y aire. Algunos metales pesados pueden ser cancerígenos tales como el mercurio, cromo, níquel, plomo, cadmio, arsénico, etc. La determinación de niveles de algunos metales pesados en distintos puntos del río es una aproximación, que resulta insuficiente a la hora de saber cómo o cuánto afectaran a la población expuesta.

Por último, debe tenerse en cuenta la complejidad de las interacciones entre los distintos factores de riesgos sanitarios. Entre estos debe incluirse no solo todas las variables ambientales relacionadas con la contaminación y su sinergia propia, sino las condiciones sociales asociadas con la pobreza: la desnutrición, el hacinamiento, el estrés mental severo, el acceso limitado a vacunas y medicamentos, la



exposición al frío, la falta de infraestructura sanitaria (agua potable y cloacas), etc.

Es trascendental destacar que la mayoría de la sociedad afectada por esta problemática vive sin acceso a los servicios básicos de saneamiento y agua potable, además de estar instalados en un importante porcentaje en viviendas sumamente precarias. Conforme el informe de la Defensoría del Pueblo de la Nación del total de la población de la cuenca, el 55% carece de cloacas y el 35% de agua potable.

Al respecto se hace presente que la empresa Aguas Argentinas S.A. en febrero de 1997 suscribió el Plan de Saneamiento Integral (PSI) cuyo objetivo prioritario era prestar estos servicios en el área concesionada. De la inversión comprometida, al mes de marzo de 2003 la prestataria solo había ejecutado un 24% de las obras, esta situación obligó al Estado Nacional en el corriente año a rescindir el contrato de concesión por incumplimiento contractual, debiendo hacerse cargo a través de la nueva empresa hoy estatal<sup>1</sup>, de obligaciones incumplidas por el plazo de 10 años.

#### - DATOS GEOMORFOLÓGICOS EN LA CUENCA

La cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo tiene una superficie de 2240 Km<sup>2</sup> con un ancho medio de 35 Km. y una longitud media de 75 Km. Esta cuenca incluye territorios de 14 Municipios y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una población de más de tres millones y medio de habitantes.

El área se encuadra dentro de los climas templados húmedos. Las precipitaciones pluviales son de un valor medio de 1100 mm. anuales, según el Servicio Meteorológico Nacional.

El caudal medio mínimo en días de lluvia es de 2,89 m<sup>3</sup>/seg., en tanto que en épocas de crecida dicho caudal supera los 1000 m<sup>3</sup>/seg. El

---

<sup>1</sup> AYSA

régimen hidráulico en su nivel bajo, está afectado por las mareas del Río de la Plata que lo alteran, ya que se producen dos mareas astronómicas por día que elevan las aguas del mismo, lo que provoca la inversión de la corriente de las aguas en el Riachuelo.

Otro fenómeno que altera la capacidad del Riachuelo corresponde a las llamadas sudestadas, es decir mareas de origen meteorológico provocadas por vientos del sector sudeste. Las alturas del Río de la Plata provocadas por las sudestadas, superan las que producen las mareas astronómicas, y la inversión del sentido del movimiento de las aguas en el Riachuelo en esos casos también tiene mayor duración y generan mayor sobreelevación de las aguas.

Estos accidentes naturales modifican notablemente el movimiento del río, dada la escasa pendiente general que tiene este curso, disminuida en forma no natural por la sedimentación de los sólidos arrastrados por el curso en suspensión que generan la formación de bancos, y también por la presencia de obstáculos diversos.

La falta de dragado en algunos ámbitos del curso principal ha provocado que la profundidad del lecho del Riachuelo no tenga la variabilidad adecuada, existiendo tramos de 1 o 2 pies de profundidad, habiendo perdido la navegabilidad en el curso en la mayor parte de la cuenca.

La Cuenca esta formada por 232 afluentes que descargan sus aguas en el Río Matanza, pero los que dan origen al sistema son principalmente tres, los arroyos denominados Rodríguez, Morales y Cañuelas.

El deterioro de la calidad del agua se debe a descargas contaminantes desde los tributarios mencionados hacia el río principal que superan la capacidad diluyente y autodepuradora del curso, ya que las aguas del Riachuelo reciben descargas orgánicas, sustancias minerales e inorgánicas, metales pesados, productos químicos orgánicos (plaguicidas, funguicidas y herbicidas) y sedimentos, que impactan directamente sobre el estado de la cuenca.

Se destaca, que la zona de monitoreo menos afectada, solo se la pudo definir como parcialmente satisfactoria para uso como "agua de enfriamiento", mientras que para todos los otros usos (consumo, vida acuática, recreación) fue considerada totalmente insatisfactoria.

Los recursos hídricos subterráneos relacionados con la cuenca, también se encuentran afectados por esta problemática. En las zonas periféricas, la contaminación suele estar relacionada con el agua de los pozos negros absorbentes domiciliarios, que alcanzan la napa freática, y en las zonas urbanizadas el impacto se debe al volcamiento de residuos industriales.

Uno de los subacuíferos de mayor importancia es el "Puelche" cuya permeabilidad esta calculada en distintas localidades, la cual varía entre 12.2 y 26.5 m<sup>3</sup>/día.

En el contexto de la cuenca se distinguen dos sectores específicos, constituidos en un caso por los terrenos altos, y en un segundo por las tierras bajas, inundables o pantanosas de los bañados y las orillas de los arroyos.

En conjunto, la composición de la flora de la cuenca fue en algún momento muy variada y abundante. Las particulares características de la actividad del área, junto con el deterioro de la calidad ambiental, han provocado la desaparición completa de la vida en el Riachuelo, y generaron una restricción muy grande dentro de esa diversidad, provocando la desaparición de numerosas especies y el desplazamiento o disminución de otras.

Lo enunciado precedentemente ha puesto de manifiesto la magnitud del deterioro que afecta los recursos naturales (aguas superficiales, subterráneas, suelos, biota, aire) y los riesgos que importan a la salud humana, en el área que ocupa la cuenca del río Matanza-Riachuelo.

Conforme datos proporcionados por el Informe Especial de Seguimiento de la Defensoría del Pueblo de la Nación existen hoy más

de 140 basurales clandestinos a cielo abierto que ocupan más de 400 hectáreas. Como zonas más afectadas se identificaron: Almirante Brown, La Matanza, Esteban Echeverría y Villa 19, Villa 20 y Ciudad Oculta dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Este tipo de basurales implica un potencial infeccioso permanente además de ser otra causa de contaminación del suelo, aire y agua, tan grave como la de origen industrial.

#### - ACTIVIDAD INDUSTRIAL VINCULADA CON LA CUENCA

El establecimiento de industrias en los márgenes de la cuenca, tiene una relación directa con la posibilidad que tienen las empresas de disponer en ella de los efluentes líquidos.

El sector industrial se haya fuertemente concentrado en la cuenca baja del Riachuelo donde se ubica el Polo Petroquímico de Dock Sud, sin embargo, a lo largo de toda la cuenca, incluyendo los tributarios, se encuentran radicadas más de 3.000 empresas.

Las actividades de estas industrias son de distinto tipo teniendo mayor relevancia las del sector químico, petroquímico, alimenticias, papeleras, curtiembres y metalúrgicas.

La mayoría de estas industrias utiliza para su proceso de producción metales pesados tales como arsénico, cromo, mercurio y plomo, todos encontrados en el agua del Riachuelo por encima de los niveles permitidos por la normativa pertinente.

Se han encontrado también otros contaminantes, a los que no se pudo determinar su origen, tales como los PCBs en algunas muestras puntuales. Los PCBs son altamente estables, y no puede esperarse su degradación natural, dada su particular estructura química.

A través de distintos muestreos se han identificado puntos definidos de vuelcos de contaminantes de distintas empresas industriales.

La situación de los distintos establecimientos mencionados en la Cuenca se hace insostenible sin un debido ordenamiento territorial y la posterior reconversión industrial que permita garantizar un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de la zona y especialmente un cambio sobre el recurso hídrico hoy altamente afectado.

### 3. Objetivos generales

La Autoridad de Cuenca del Matanza Riachuelo, eje política institucional de este plan, tiene como responsabilidad principal la recuperación de los recursos naturales y la restauración de la calidad ambiental de la Cuenca Matanza – Riachuelo.

Se aspira a poder devolver a los recursos agua, aire y suelo su carácter “bien ambiental” para que puedan ser una fuente de “servicios ambientales” que mejoren la calidad de vida de los postergados habitantes de la Cuenca.

El plan establece los siguientes objetivos:

- Fortalecer en la región la presencia activa del estado como garante de los derechos humanos y la inclusión social a partir del establecimiento de una Autoridad de Cuenca del Matanza Riachuelo con claras competencias y facultades.
- Impulsar un nuevo ordenamiento territorial que sea ambiental y socialmente sustentable y que tienda a la recuperación del patrimonio urbano, ambiental y productivo de la cuenca.

- Ejecutar las acciones necesarias para lograr la prestación universal de los servicios de saneamiento a todos los habitantes de la cuenca.
- Profundizar las acciones y programas socio sanitarios que atiendan a las víctimas directas de situaciones de contaminación en el área de la cuenca.
- Establecer funciones claras y unívocas de control y fiscalización ambiental.
- Rehabilitar la resiliencia ecológica de la cuenca Matanza-Riachuelo.
- Realizar acciones de remediación en sitios altamente vulnerados.
- Desarrollar acciones de educación y promoción ambiental que incorpore como actores sustantivos a los habitantes de la cuenca.
- Abrir espacios de diálogo con grupos de base, organizaciones sociales y comunitarias, empresas, sindicatos que favorezcan la participación social y el acceso a la información ambiental.

#### 4. Aspectos legales e institucionales del Plan Integral de la cuenca Matanza-Riachuelo

La dimensión estructural que presenta la problemática de la Cuenca Matanza Riachuelo, excede por mucho los contornos de un simple conjunto de acciones. Es un problema que se ha extendido por tres siglos; involucra a la Nación, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires y afecta a más de tres millones de personas de la cuales mas del 20% vive en condiciones de pobreza.

La polución del curso de agua es la fenomenología de un largo proceso de empobrecimiento social; sólo revirtiendo ese proceso podremos recuperar las condiciones necesarias para el pleno goce de un ambiente sano en el área. Este objetivo de dignificación humana y plena vigencia de los derechos humanos que es el eje del plan, necesita recomponer la presencia activa del estado.

En la Cuenca Matanza Riachuelo confluyen múltiples jurisdicciones territoriales y regulatorias. Esta confluencia jurisdiccional afectó de manera importante la necesaria regulación y ordenamiento, no solo de sus aguas, sino también de los usos del suelo de la cuenca y la infraestructura y unificación normativa necesaria para poder soportarlos. La multiplicidad jurisdiccional aparece como la característica política institucional central de la cuenca y que requiere de un nivel activo de articulación por parte de los estados Nacional, Provincial, de la Ciudad Autónoma, y Municipal. El Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo tiene como desafío, a partir del orden jurídico político vigente; comenzar un proceso de normalización, integración y coordinación normativa, legislativa, regulatoria y jurisdiccional.

#### 4.1 Autoridad de Cuenca

El Plan tiene como marco jurídico la ley nacional que crea La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, con competencia en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en catorce municipios de la Provincia de Buenos Aires (Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente, Las Heras). Por primera vez en la larga historia de la cuenca se define con claridad la situación de altísima vulnerabilidad que atraviesa la misma y que afecta principalmente a sus habitantes.

La ley establece la creación de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). A diferencia de otros organismos y programas creados anteriormente para el saneamiento del área, la autoridad de Cuenca que surge de ésta ley, tendrá claras y específicas facultades de intervención y regulación, fruto del acuerdo de los Ejecutivos involucrados en la región. Entre sus facultades se destacan:

Ejercer el poder de policía ambiental en toda el área de la cuenca a través de los organismos de control que correspondan.

Actualizar y completar el Plan Integral para una gestión de saneamiento y manejo de la cuenca Hídrica del Río Matanza-Riachuelo.

Tomar intervención en procedimientos de habilitación y de evaluación de impacto ambiental.

Intimar a comparecer con carácter urgente a todos los sujetos relacionados con los posibles daños identificados.

Auditar instalaciones.

Exigir la realización, actualización o profundización de evaluaciones de impacto ambiental.

Imponer regímenes de monitoreo específicos.

Formular apercibimientos.

Instar al ejercicio de competencias sancionatorias en el ámbito de la Administración.

Ordenar el decomiso de bienes.

Ordenar la cesación de actividades o acciones dañosas para el ambiente o la integridad física de las personas.

Disponer la clausura preventiva, parcial o total, de establecimientos o instalaciones de cualquier tipo.

La autoridad de Cuenca tendrá el carácter de ente de derecho público. Estará integrada por seis miembros, siendo presidida por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Los restantes miembros serán dos representantes del Estado Nacional, dos de la provincia de Buenos Aires, y uno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Poder Ejecutivo Nacional llevará a cabo la reglamentación y descripción de sus funciones.

Se conformará en el ámbito de la Autoridad de Cuenca un Consejo Municipal, que será integrado por un representante de cada Municipio de



las partidos pertenecientes de la Cuenca; cuyo objeto será el de coordinar las acciones locales conjuntas, cooperar, asistir y asesorar al Ente.

La Autoridad de Cuenca contará además dentro de su estructura de funcionamiento con un Comisión de Seguimiento y Participación Social, con funciones consultivas. Esta Comisión estará integrada por organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresarias, grupos de base y comunitarios, instituciones académicas, y otros organismos e instituciones que tengan particular y demostrado interés en el área, definiendo mecanismos de participación social que favorezcan la transparencia y el acceso a la información.

La visión de Plan sostiene que los habitantes de la cuenca son los principales beneficiarios y por que no, los principales actores de las transformaciones que hay que realizar en el área. No se trata de realizar acciones aisladas que solamente redunden en un mejoramiento temporal del paisaje visual de algunas de las áreas mas visitadas de la cuenca. Se trata de superar el estado actual de deterioro ambiental de la cuenca a partir de la necesaria extensión de los servicios básicos y universales de saneamiento a toda la población que habita el área, en una gran mayoría en situación de vulnerabilidad.

Definir una Autoridad de Cuenca, con un marco legal específico, claras facultades donde todos los actores estatales y sociales están incluidos, expresa una firme voluntad política, dotada de los necesarios instrumentos institucionales; para iniciar con racionalidad y continuidad el

definitivo proceso de saneamiento ambiental que redunde en mayor igualdad e inclusión social.

#### 4.2 Mecanismos de control y fiscalización

Hasta la fecha los distintos programas de remediación planteados no tuvieron suficientemente en cuenta la incidencia de los mecanismos de control ambiental en la política de recuperación y saneamiento de la región. Por otro lado la confluencia jurisdiccional, como se vio más arriba, ha sido un obstáculo para el desarrollo de acciones de control y fiscalización coordinadas y eficaces. Con el objeto de superar estos obstáculos, la Ley de la Autoridad de Cuenca establece los mecanismos y arreglos institucionales necesarios para poder llevar adelante con eficacia y transparencia las políticas de control y fiscalización.

Como complemento, el poder Ejecutivo Nacional ha reformulado la estructura de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para potenciar sus facultades de control ambiental y ha creado la Dirección Nacional de Control y Fiscalización Ambiental. Este nuevo instituto será fundamental en la tarea de la Autoridad de Cuenca y tendrá como facultades:

- El ejercicio del Poder de Policía que le compete a la jurisdicción por aplicación de la normativa ambiental.
- Entender en los aspectos relativos al control ambiental de las sustancias y productos químicos tóxicos y potencialmente tóxicos, en el marco de las leyes N° 25.278, N° 25.670 y N° 26.011.
- Entender en los aspectos relativos a la fiscalización y control de los residuos peligrosos de conformidad con las leyes 24.051, (Decreto Reglamentario 831/93, normas complementarias) y 25.612.

Un elemento fundamental en cualquier política de control es la prevención, acompañada de intervenciones inmediatas. El plan reforzará

las acciones conjuntas entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Prefectura Nacional en el ámbito de la cuenca del Matanza - Riachuelo, con el objetivo de mantener una presencia preventiva permanente en el curso fluvial y generar un sistema de alerta temprana sobre cualquier situación que pudiera afectar el curso fluvial o las riberas. En esta dirección se potenciará la labor que viene desarrollando la Unidad de Gestión de Protección del Riachuelo de la Prefectura a partir de un convenio específico para sumar los recursos técnicos y materiales de la fuerza con los de la Autoridad de Cuenca.

## 5. Programas del plan integral para la rehabilitación de la cuenca Matanza-Riachuelo

### 5.1 Programa de Control y Fiscalización Ambiental

El Ejecutivo Nacional creó la Dirección Nacional de Control y Fiscalización Ambiental en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a efectos de contar con un área específica desde donde ejercer el poder de Policía Ambiental.

Dentro de las acciones que acompañan la creación de esta dirección; esta previsto ampliar la capacidad del laboratorio existente en el predio de Ezeiza dedicado al control de emisiones atmosféricas y se instalarán un nuevo laboratorio dedicado al control de emisiones industriales y un laboratorio móvil. Se incorporará a esta dirección una flota de vehículos con el equipamiento adecuado para el desarrollo de las tareas de control en el ámbito de la cuenca. Por otro lado el convenio que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable mantiene con la Prefectura Nacional permitirá la disponibilidad, en caso de ser necesario, de medios aéreos y acuáticos que, en coordinación con las acciones desarrolladas por la

Unidad de Gestión de Protección del Riachuelo dependiente de la Prefectura, permitirá un control permanente y cotidiano de toda la región. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva adelante políticas de Control ambiental integral, la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental controla la calidad atmosférica de la CABA y en el área de influencia del Polo Petroquímico Dock Sud y se realiza el mapa de riesgos simulándose en computadoras incidentes químicos que puedan afectar la Ciudad;

En relación a calidad del aire, se lleva a cabo un monitoreo del transporte vehicular en la ciudad; asimismo se efectúan controles de las emisiones de fuentes fijas. Se ha diseñado un plan de monitoreo continuo de aire, en el marco regulatorio de la ley 1356 CABA, para contaminantes específicos (tolueno, xileno, benceno, entre otros) de origen industrial (aún no implementado); existe una licitación pendiente para la adquisición de dos estaciones de monitoreo atmosférico móviles y una semimóvil.

## OBJETIVO

Ejecutar, a partir de la creación de la Autoridad de Cuenca; controles periódicos y sostenidos de la calidad del aire, del agua y del suelo, ejerciendo el poder de policía ambiental y prevenir cualquier situación que agrave la situación de contaminación de la cuenca. La restauración de los recursos que actualmente presentan un alto nivel de degradación.

## Características Generales del Programa de Control Ambiental:

La Autoridad de Cuenca a través de la Dirección Nacional de Control y Fiscalización Ambiental, llevarán a cabo el control de la región, en coordinación con otros organismos del Estado Nacional, Provincial, Municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### Acciones Específicas:

- Relevamiento de los siguientes agentes de contaminación: a) actividad industrial, b) efluentes, c) residuos sólidos urbanos, d) otras actividades y/o conductas que dañen el ambiente.
- Implementación de un Registro Único para actividades relacionadas con la cuenca: Tomara a su cargo, las habilitaciones, y controles posteriores de toda actividad y/o prestación de servicio vinculadas con la cuenca. Para lograr mayor eficacia registral, se harán cruzamientos de información con otros organismos como AFIP, y Rentas de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma entre otras.

### Modos de Control:

#### a) Control sistemático.

Se afectará desde el comienzo de este programa un cuerpo de inspectores específicamente capacitados para la región. Este cuerpo de inspectores será dividido en dos grupos:

- Un Cuerpo con presencia física permanente en lugares estratégicos de la cuenca que contarán con movilidad, equipos de comunicación y con el apoyo de las fuerzas de seguridad.
- Un Cuerpo móvil que recorrerá permanentemente la cuenca en apoyo de los agentes fijos, donde se incluye el apoyo aéreo y acuático.

b) Control aleatorio: Además del control sistemático, la Autoridad de Cuenca, por medio de la Dirección Nacional de Control y Fiscalización Ambiental, implementará controles aleatorios de oficio a la actividad industrial y a los servicios públicos, tomando como referencia las distintas zonas de la cuenca, y el grado de peligrosidad de la actividad industrial, entre otros criterios.

c) Control preventivo y de contingencias ambientales: La puesta en práctica de mayores controles sin duda redundará en una mayor prevención de situaciones que puedan afectar la cuenca. De cualquier forma, en el caso de un hecho que pueda generar algún peligro de daño ambiental, se intervendrá inmediatamente para colaborar en el cese y la reparación.

La Autoridad de Cuenca por medio de la Dirección Nacional de Control y Fiscalización Ambiental intervendrá en todos los actos irregulares que impacten negativamente sobre la cuenca ya sea de oficio o por medio de denuncias las cuales podrán ser realizadas inclusive de manera anónima.

#### Subprogramas de Control y Fiscalización

Para aumentar la eficacia del programa de control se desarrollaron tres programas específicos: a) de control de aire, b) de control de suelo y c) de control hídrico.

#### a) SUB PROGRAMA DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE

##### OBJETIVO

El objetivo del sub programa de monitoreo de tóxicos en el aire es establecer y desarrollar las capacidades técnicas y de equipamiento necesarias, para llevar a cabo el monitoreo de tóxicos en el aire y el análisis de los datos obtenidos, mediante la utilización de un sistema de información geográfica y que incluya la información climática y programas informáticos que permitan la modelación de la dispersión del aire y la evaluación de análisis de riesgo, a fin de que la información obtenida este disponible para otros programas, áreas, dependencias organismos, etc., con el objetivo de controlarla, generar acciones de control y fiscalización, llevar a cabo estudios epidemiológicos, entre otras.

En una primera etapa, los tóxicos en el aire a monitorear son los compuestos orgánicos volátiles, por ser los que más comúnmente se hallan como contaminantes en el aire; una vez iniciado el programa se irá extendiendo paulatinamente a otros tóxicos.

Para lograr el primer objetivo se seguirán las normas establecidas en estándares a nivel nacional e internacional.

## b) SUB PROGRAMA DE SUELOS

### b.1) Acciones en conjunto con el PROGRAMA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DE SITIOS CONTAMINADOS – PROSICO

El Programa para la Gestión Ambiental de Sitios Potencialmente Contaminados – PROSICO - está orientado a proporcionar elementos técnicos para el diseño de una política para la protección de los recursos, suelo y agua afectados por procesos contaminantes.

Para el logro de los objetivos planteados se busca implementar acciones tendientes a identificar, sistematizar, calificar y remediar los sitios contaminados y definir estrategias de prevención y control de la contaminación, todo ello en forma conjunta con las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires.

El Programa, ha sido puesto a consideración del Consejo Federal de Medio Ambiente, en oportunidad de la 43ª Asamblea Ordinaria COFEMA del 15 y 16 de Diciembre de 2005.

En el corriente año se ha dado inicio, y conforme lo previsto en el cronograma respectivo, a la implementación del Primer Proyecto, el Inventario Nacional de Sitios Potencialmente

En el marco del estado de avance del Plan de Gestión Ambiental de Sitios Contaminados -etapa inicial-se está llevando a cabo la propuesta

metodológica para la realización del Inventario Nacional de Sitios Potencialmente Contaminados. Los supuestos sobre los que se desarrolla esta iniciativa son absolutamente válidos para la investigación de la cuenca Matanza Riachuelo.

Se realizarán las siguientes acciones en conjunto con el PROSICO a efectos de potenciar su instrumental metodológico en la gestión y remediación de suelos contaminados en el área de la cuenca:

- Se implementará un inventario destinado a identificar, sistematizar y caracterizar, los sitios potencialmente contaminados en función de las actividades históricas que en ellos se hubieran realizado, con especial énfasis en aquellos que configurarían pasivos ambientales.
- A partir de este inventario se desarrollará una caracterización, asignación de prioridades y determinación de la incidencia probable en la contaminación de la cuenca hídrica en su conjunto.
- Dadas las características particulares del área en consideración (interjurisdiccionalidad, efecto acumulativo y sinérgico esperable de las fuentes de agentes contaminantes, concentración territorial de las fuentes contaminantes, diversidad de las fuentes contaminantes, alta concentración de actividades productivas y de servicios en la media y baja cuenca, alta densidad poblacional, grado de deterioro del recurso hídrico), se justifica y propone un tratamiento metodológico y operativo diferencial, aunque concurrente con los objetivos planteados para el PROSICO.

b. 2) Acciones específicas a partir del trabajo con el PROSICO:

- Elaboración de una propuesta metodológica específica para el diagnóstico de suelos potencialmente contaminados en la cuenca Matanza Riachuelo.



- Relevamiento exhaustivo de información secundaria disponible sobre diagnóstico de la cuenca, en particular la generada por el Comité Ejecutor y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo en lo referente a los suelos contaminados como potenciales fuentes de contaminación hídrica.
- Identificación de los aspectos sustantivos de la información relevada que demandan actualización.
- Relevamiento y análisis de la información bibliográfica, cartográfica y aerocartográfica necesaria para la actualización del diagnóstico de base en el rubro de contaminación de suelos.
- Caracterización de los sitios identificados en función de su aporte diferencial a la contaminación del recurso hídrico.

## Gestión de la Fiscalización Ambiental e Infracciones Ambientales

Dentro de la Dirección Nacional de Control y Fiscalización se ha creado la Dirección de Infracciones Ambientales a efectos de tramitar las infracciones que puedan surgir de los controles realizados en el área. Esta dirección tendrá a su cargo crear un Registro Público de Infractores Ambientales Reincidentes, y desarrollará la estadística necesaria a efectos de mejorar los sumarios sustanciados o a sustanciarse.

### 5.2 Programa de reconversión y ordenamiento industrial

Este programa plantea un conjunto de medidas que contempla un equilibrio sustentable entre el tan necesario desarrollo industrial del país, las fuentes de trabajo, la protección del medio ambiente y la calidad de vida

de los habitantes de la Cuenca. Este equilibrio ha sido desestimado en la compleja historia del desarrollo industrial del Matanza- Riachuelo.

El sector industrial debe generar un cambio estructural en su visión de la problemática ambiental. Es necesario que incorpore las externalidades ambientales a su operación cotidiana, el concepto de desarrollo sustentable y el cuidado de los recursos naturales como única forma de garantizar beneficios futuros. Estos cambios, deben ser acompañados y fortalecidos por el Estado, incorporando además a los trabajadores y sus organizaciones.

## CONVENIO

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene previsto un censo para determinar la ubicación de empresas industriales. En relación a este censo de empresas potencialmente contaminantes, se han preparado mapas y cuadros de la zona de la cuenca Matanza-Riachuelo donde se encuentran ubicados los establecimientos dentro de un radio de 300 m de los principales cauces.

## ANTECEDENTES

En la Cuenca Matanza Riachuelo conviven múltiples sectores industriales. De acuerdo con la información disponible existirían aproximadamente más de 3600 industrias.

- Los partidos con mayor cantidad de industrias serían la Capital Federal (911 establecimientos), La Matanza (864 establecimientos) y Lanús (746 establecimientos)
- Los establecimientos más numerosos serían las estaciones de servicios (410 establecimientos), localizadas mayoritariamente en

Capital Federal, Lanús, La Matanza y Lomas de Zamora, y las metalúrgicas (407 establecimientos), principalmente en La Matanza, Capital Federal y Lanús.

- Le seguirían en importancia numérica las industrias de cuero y pieles (251 establecimientos de los cuales 179 se dedican al curtido de cueros), localizadas mayoritariamente en Lanús, y de alimentos de carne y derivados (220 establecimientos), principalmente en Capital Federal y de alimentos no cárnicos (207 establecimientos) en La Matanza y Capital Federal.

El Programa de reconversión y ordenamiento industrial tiene como objetivo realizar un proceso de adecuación y transformación de las prácticas y modos de producción hacia una incorporación de estándares de producción limpia, de tratamientos de efluentes, de remediación y de gestión sustentable de sus residuos.

#### Programa Produce Mas Limpio (p+l) en la Ciudad de Buenos Aires

Este programa tiene el objetivo de mejorar el desempeño ambiental, económico y social de las empresas productivas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La iniciativa cuenta con la asistencia técnica de la Universidad Tecnológica Nacional. Promueve de adopción de tecnologías, procesos, productos y servicios relacionados con los principios de ciudad sustentable.

#### Actividad Industrial

En función de las facultades atribuidas por el nuevo marco normativo a la autoridad de cuenca, se llevarán adelante las siguientes acciones vinculadas al sector industrial:

- a) Impulsar un nuevo y mejor ordenamiento territorial del sector industrial.
- b) Establecer prioridades de monitoreo e intervención en base a niveles de contaminación en aire, agua, suelo y proximidad a sectores poblados.
- c) Mejorar, actualizar, sistematizar y centralizar el censo industrial existente a través de sistemas de información geográfica que incluya un inventario y caracterización de las grandes industrias, de las Pymes y otros establecimientos que puedan o estén generando algún tipo de contaminación.
- d) Revisar y exigir la presentación de las evaluaciones de impacto ambiental de todas las empresas (con carácter de declaración jurada) para que se ajusten a los criterios establecidos por la autoridad de cuenca.
- e) Fijar criterios por sector industrial para la certificación ambiental, para lo cual se contará con la colaboración del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- f) Exigir un plan estratégico para los sectores industriales más contaminantes presentes en la cuenca, que establezca objetivos y prioridades de acción en beneficio del medio ambiente y de los sectores sociales afectados. El mismo deberá establecer plazos para la aplicación de las acciones e indicadores que permitan medir la evolución e impacto de las mismas.
- g) Establecer un fondo de reconversión ambiental industrial, brindando a las industrias radicadas las herramientas técnicas y económicas

que permitan poner en marcha los objetivos del Plan de reconversión industrial.

- h) Definir incentivos puntuales para promover la reconversión y/o relocalización industrial en colaboración con la Secretaría de industria de Nación, de Provincia y de la Ciudad de Buenos Aires.
- i) Implementar un programa de reconversión para el sector PyMES.
- j) Establecer indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión de las metas de mediano y corto plazo y monitorear el cumplimiento de las mismas. Implementando acciones correctivas cuando se produzcan desvíos y sancionando la falta de cumplimiento.
- k) Auditar instalaciones en forma sorpresiva.
- l) Instar al ejercicio de los objetivos del plan de reconversión industrial en el ámbito de las instituciones de la Administración pública que tenga competencia en el sector industrial.
- m) Identificar y dar visibilidad social e industrial a las empresas que alcancen los objetivos definidos por el Plan de reconversión industrial.
- n) Promover el consumo sustentable y la participación social como contrapunto de la producción limpia y la responsabilidad empresaria.

El Plan de reconversión industrial de la cuenca Matanza-Riachuelo prevé los siguientes indicadores de evaluación de gestión:

1. Nivel de desagregación de la información de las empresas censadas
2. Cantidad de empresas que han integrado procesos de producción limpia.
3. Cantidad de Certificaciones ambientales presentadas.
4. Cantidad de auditorias realizadas

### Plan de acción conjunta para la adecuación ambiental del POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD

El POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD es un área específica de la cuenca donde convergen actividades netamente portuarias, con establecimientos de elevada complejidad industrial y ambiental, conjuntamente con parques de tanques de almacenamiento y despacho de productos químicos y de combustibles líquidos y gaseosos. Esta gran complejidad determinó severos riesgos ambientales además de no contar con ningún tipo de ordenamiento y evaluación estratégica de las actividades que allí se realizan.

Se firmó entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de la Producción y la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Avellaneda el Plan de acción conjunta para la adecuación ambiental del POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD.

#### OBJETIVOS:

- Procurar la minimización del nivel de complejidad ambiental del área, mediante acciones orientadas sobre dos ejes: por un lado, la disminución o erradicación de la actividad que desarrollan las empresas Químicas y por el otro, la incompatibilidad existente

debido al tipo y la diversidad de productos químicos y combustibles almacenados, ante el aumento del riesgo potencial.

- Generar una estrategia tendiente a reducir los niveles de vulnerabilidad social de la población más expuesta a los riesgos ambientales señalados.

Las acciones previstas se ajustan a un cronograma consensuado entre los firmantes y contemplan distintos tipos de medidas y acciones, a efectos de realizar una remediación ambiental integral del área.

- Medidas Urgentes: No renovar los permisos de uso, ni otorgar nuevos permisos de uso.
- Solicitud de "Plan de recomposición o remediación de sitios contaminados" a cada una de las empresas respecto de su lugar físico.
- Se realizará una "Evaluación Estratégica del impacto ambiental" con el objeto de elaborar y ejecutar un Plan respecto de cada uno de los depósitos químicos asentados en el ámbito del Polo Petroquímico Dock Sud, que determine los pasos y los plazos necesarios para su relocalización dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires y su reconversión tecnológica.
- La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Avellaneda se comprometen a asistir a los habitantes de la zona y a prestar asistencia técnica a las empresas, durante el proceso de relocalización y reconversión.

### 5.3 Programa de saneamiento ambiental

El programa de saneamiento está compuesto por un componente de regulación hídrica y drenaje, cuyo objetivo es desarrollar obras para el control de las inundaciones; un componente de control de los vertidos de

efluentes de naturaleza doméstica, que tiende a aumentar la red cloacal a los fines de su universalización; un programa de acceso al agua potable; un programa de saneamiento del espejo de agua y un programa de residuos sólidos municipales, la limpieza y mantenimiento de las riberas y cursos de agua y para la erradicación de basurales clandestinos con una visión sistemática del manejo de la Cuenca Matanza Riachuelo.

#### 1. *Sub Programa Obras de regulación hídrica y drenaje*

La Cuenca Hídrica del río Matanza-Riachuelo se extiende de sudoeste a noreste entre la divisoria de aguas con la Cuenca del Río Reconquista al norte y las del Samborombón-Salado al sur, y sus aguas desembocan en el Río de la Plata, en la llamada Boca del Riachuelo. Constituye un típico río de llanura que atraviesa una de las regiones más densamente pobladas de nuestro continente, atravesando la Ciudad de Buenos Aires y los partidos de Avellaneda, Lomas de Zamora, Lanús, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Cañuelas, Marcos Paz, Merlo, La Matanza, Las Heras, Ezeiza, Presidente Perón, San Vicente, Morón. Desde el punto de vista de su comportamiento hídrico, la cuenca en su totalidad puede claramente ser subdividida en cuenca alta, media y baja, presentándose los principales problemas ambientales en esta última, donde la mayoría de la población afectada por las inundaciones se encuentra asentada dentro de la propia llanura de inundación del río, es decir en zonas anegables ante crecidas del curso de agua por precipitaciones pluviales en la cuenca o por sudestadas.

#### **Objetivo General:**

Mitigar las consecuencias de las inundaciones sobre bienes y personas asentadas en la cuenca baja.

#### **Objetivos particulares:**



- Minimizar o atenuar las inundaciones causadas por la sudestada y las precipitaciones.
- Impedir el ingreso de las aguas a la zona urbanizada, cuando ocurran crecidas extraordinarias, ya sea por precipitación o sudestadas. Incluye estaciones de bombeo y obras complementarias.
- Facilitar el drenaje de las subcuencas urbanas.
- Controlar y atenuar los picos de crecidas de los principales tributarios.
- Evitar el desborde fuera de su cauce del río Matanza-Riachuelo o de sus tributarios, en especial en las zonas de Santa Catalina, San Sebastián y La Salada, así también como parte de Laferrere.
- Permitir la rápida evacuación de algunos tributarios al río Matanza-Riachuelo

### **Acciones estructurales**

#### **- Obras terminadas**

- Obras de Desagüe y Control de Inundaciones de la Boca – Barracas.
- Desagües pluviales del acceso Norte a la Capital Federal y de la Avenida General Paz, aliviador del Arroyo Cildañez. Financiación SSRH. Monto de la obra \$ 86. 255.707. Finalización Marzo 2006.

#### **Obras en ejecución**

- Ampliación de la Red Pluvial Zona Sur. En un 80 % de avance
- Arroyo del Rey Municipio de La Matanza. Financiación SSRH Monto \$98.688.252 Avance de obra 4%.
- Arroyo Unamuno Municipio La Matanza. Financiación SSRH. Monto \$39.594.994 . Avance 15%.

### **Obras con proyecto ejecutivo y con financiamiento en trámite**

- Endicamiento lateral y estaciones de bombeo. Monto \$240.000.000. Recientemente se suscribió un convenio con el Municipio de Avellaneda para la ejecución de un primer tramo en jurisdicción de este partido por \$20.000.000.

### **Obras en Procesos Licitatorios**

- Desagües pluviales del acceso Norte a la Capital Federal y a la Avenida General Paz, aliviador del Arroyo Cildañez- desviador de excedentes de la sub Cuenca Villa Insuperable. Financiación SSRH Monto \$63.205.108. En proceso de preadjudicación. Iniciación de obra prevista: diciembre 2006.
- Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Don Mario – Etapa III – Barrio Manzanares. Monto 10.421.704 Financiación SSRH. A licitar en 2006/2007 a través de convenio tripartito Nación-provincia de Buenos Aires-partido de La Matanza.
- Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Don Mario – Etapa IV – Barrio San Nicolás. Monto 18. 745.807 Financiación SSRH. A licitar en 2006/2007 a través de convenio tripartito Nación-provincia de Buenos Aires-partido de La Matanza.
- Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Don Mario – Etapa V- Isidro Casanova, Ramal Cristiana. Monto 45.544.904 Financiación Provincia de Buenos Aires. A licitar en 2006/2007 a través de convenio tripartito Nación-provincia de Buenos Aires-partido de La Matanza.
- Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Susana, Barrio San Carlos. Monto 9.505.288 Financiación SSRH. A licitar en 2006/2007 a través de convenio tripartito Nación-provincia de Buenos Aires-partido de La Matanza.
- Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Susana Ramal Oeste Barrio Central. Monto 4.656.594 Financiación SSRH. A licitar en 2006/2007 a

través de convenio tripartito Nación-provincia de Buenos Aires-partido de La Matanza.

- **Obras en Procesos trámite de Evaluación**

- Conducción Colón, desagües cloacales, Localidad de Monte Grande, Municipio Esteban Echeverría.
- Entubamiento Arroyo Medrano, desagües cloacales, Esteban Echeverría.
- Entubamiento Arroyo Ortega, desagües cloacales, Esteban Echeverría.
- Control de Inundaciones en la Localidad de 9 de abril, desagües cloacales, Monte Grande.
- Desagües cloacales Barrio las Flores, Monte Grande.
- Desagües cloacales, Calle Anatole France, Lanús.
- Obras complementarias, Calle Alzaga, Lanús.
- Obras complementarias, Calle J.B. Justo, Lanús.
- Obras complementarias, Calle Estados Unidos y Vernet, Lanús.
- Desagües cloacales, Calle Guido, Lanús.
- Desagües cloacales, Calles Las Piedras y Salta, Lanús.

- **Proyectos ejecutivos en trámite de actualización**

- Aliviador Este del Arroyo Unamuno. Lomas de Zamora
- Aliviador Oeste del Arroyo del Rey. Lomas de Zamora
- Aliviador Arroyo Galíndez
- Ramales complementarios Arroyo del Rey

Monto total de proyectos \$1.300.000

2. *Programa de control de los vertidos de efluentes cloacales domiciliarios*

**Estado actual y Justificación de las obras**

En la Cuenca Matanza Riachuelo, sólo el **45%** de la población tiene red de desagües cloacales domiciliarios, y se calcula que aproximadamente **1.700.000** habitantes utilizan pozos negros y cámaras sépticas, o que vierten crudo a los cursos superficiales y/o subterráneos.

### **Objetivos General**

- Aumentar la cobertura de red cloacal a los fines de su universalización
- Mejorar la calidad de vida de la Población de la Cuenca Matanza Riachuelo

### **Objetivos Particulares**

- Evitar el vuelco crudo de origen cloacal a la vía pública, primer acuífero y Río Matanza.
- Mejorar la calidad del Río Matanza por reducción de carga contaminante vertida de origen cloacal.
- Disminución de niveles de enfermedades de transmisión hídrica, (Hepatitis A, Trastornos Digestivos, Parásitos Intestinales, etc) preferentemente en la población infantil.

### **Acciones estructurales realizadas y en curso**

El Plan *de control de los vertidos de efluentes de naturaleza doméstica* se elaboró con una proyección del 2006 al 2015, como parte del plan general de obras de AySA en toda el área de concesión. Si bien este Plan será revisado íntegramente por la Autoridad de Cuenca, estamos en condiciones Excma. Corte de presentar los contenidos que deberá incluir construcción y puesta en marcha de nueva plantas de tratamiento de

efluentes cloacales, la ampliación de plantas existentes y la consecuente ampliación de la red domiciliaria.

### **Acciones programadas**

- Ampliación de Planta Depuradora Sudoeste. En proceso licitatorio (sobres se abren el 30 de agosto) para duplicar la capacidad de tratamiento de la planta incorporando a 250.000 personas al servicio. Presupuesto \$100.000.000.-

### *3. Sub programa de acceso al agua potable*

#### **Situación Actual y fundamento**

Actualmente alrededor del 35% de la población de la cuenca carece del servicio de distribución domiciliaria de agua potable, el resto es abastecido mediante la producción de planta San Martín y Gral. Belgrano, a las que se suman los pozos de agua locales. La planta de San Martín produce aproximadamente 2.700.000 metros cúbicos por día y la de Gral. Belgrano unos 1.500.000, y mientras que de los pozos se extraen unos 170.000 m<sup>3</sup>/día.

Al igual que el Programa de Control de los vertidos de naturaleza doméstica, el presente plan se diseñó para toda el área de concesión de AySA, en base a una proyección de 5 años. A marzo del 2006 la inversión total sin IVA se estima en \$1.965.000.000 y con la construcción de las obras aproximadamente 1.959.877 personas se verán beneficiadas.

#### **Objetivo**

- Alcanzar una cobertura del 100% en la distribución domiciliar de agua potable
- Disminuir la población en riesgo por la contaminación hídrica;
- Mejorar la calidad de vida de grupos poblacionales especialmente afectados por la contaminación;

### Acciones realizadas y en ejecución

OBRAS EN EJECUCION		
PROYECTO	MUNICIPIO	MONTO CONTRATO
22 de Enero I	La Matanza	\$ 85,958.36
La Loma III	La Matanza	\$ 84,999.87
Dorrego III	La Matanza	\$ 383,982.44
Lasalle II	La Matanza	\$ 183,942.26
Costa Esperanza I	La Matanza	\$ 224,943.35
Oro Verde II	La Matanza	\$ 248,756.68
Luján II	La Matanza	\$ 268,347.64
Mi esperanza IV	La Matanza	\$ 395,814.35
La Loma IX	La Matanza	\$ 264,223.21
San Martín I (**)	La Matanza	\$ 209,519.38
22 de Enero VII	La Matanza	\$ 436,122.85
San Ignacio II	La Matanza	\$ 370,288.79
22 de Enero XI	La Matanza	\$ 371,632.32
17 de Octubre II	La Matanza	\$ 369,859.38
17 de Marzo III	La Matanza	\$ 384,020.38
La Loma VII	La Matanza	\$ 211,686.19
San Roque Módulo 2	La Matanza	\$266,428.03
La Loma VIII	La Matanza	\$ 356,724.38
24 de Febrero IV	La Matanza	\$ 204,751.96
Cristianía Módulo 3	La Matanza	\$ 418,519.10
Cristianía Módulo 5	La Matanza	\$ 478,228.32
Emiliozzi Sectores 1 y 2	La Matanza	\$ 442,420.91
Yrigoyen Módulo 1	La Matanza	\$ 449,842.76
Castillo Centro 2	La Matanza	\$ 375,932.03
Mi Esperanza 9	La Matanza	\$ 406,572.66
Mi Esperanza 10	La Matanza	\$ 419,815.46
Vinculación, Reparación y Terminación de Módulos	La Matanza	\$ 150,666.06
Alimentación Ciudad Evita y San Petesburgo	La Matanza	\$ 343,358.17
Primavera Módulo 2	La Matanza	\$ 385,359.87
Unidos Módulo 1	La Matanza	\$ 408,478.96
Don Manuel Módulo 2	La Matanza	\$ 397,834.23

El Mirador Módulo 2	La Matanza	\$ 264,045.56
La Juanita Módulo 6	La Matanza	\$ 265,921.59

OBRAS TERMINADAS		
PROYECTO	MUNICIPIO	MONTO CONTRATO
El Sol I	La Matanza	\$ 89,946.63
La Foresta I	La Matanza	\$ 106,845.47
La Elvira I (**)	La Matanza	\$ 85,143.95
La Esperanza I (**)	La Matanza	\$ 85,037.88
Parque Leloir I	La Matanza	\$ 80,605.64
San Pedro I	La Matanza	\$ 89,409.44
María Elena I	La Matanza	\$ 78,740.32
María Elena II (**)	La Matanza	\$ 79,328.43
María Elena III	La Matanza	\$ 75,945.10
San Franc. Javier I (**)	La Matanza	\$ 81,016.87
San Franc.Javier II (**)	La Matanza	\$ 80,110.18
Yaguané I (**)	La Matanza	\$ 80,001.28
Caridad I	La Matanza	\$ 92,953.09
Dorrego I	La Matanza	\$ 108,914.89
Ceibos I (**)	La Matanza	\$ 89,785.53
Lasalles y Santa Rita	La Matanza	\$ 99,312.40
San Enrique I	La Matanza	\$ 85,491.06
San Enrique II (**)	La Matanza	\$ 102,498.56
La Loma I (**)	La Matanza	\$ 255,389.32
La Loma II	La Matanza	\$ 92,369.48
Don Juan I	La Matanza	\$ 89,143.10
Don Juan II	La Matanza	\$ 88,015.61

OBRAS TERMINADAS		
PROYECTO	MUNICIPIO	MONTO CONTRATO
Villa Union (**)	La Matanza	\$ 89,071.06
Villa Scasso/La Juanita I	La Matanza	\$ 86,190.35
Los Alamos I (**)	La Matanza	\$ 88,669.05
Lujan I (**)	La Matanza	\$ 307,816.06
El Torero I (**)	La Matanza	\$ 111,341.97
San Antonio/8 de Octubre	La Matanza	\$ 83,325.94
Villa Scasso/La Juanita II (**)	La Matanza	\$ 96,804.10
El Fortín I	La Matanza	\$ 89,246.75
El Vivero I	La Matanza	\$ 87,184.23
América I	La Matanza	\$ 101,672.62
Latinoamérica I	La Matanza	\$ 80,251.67
17 de Octubre	La Matanza	\$ 82,506.06
Las Nieves I	La Matanza	\$ 93,951.65
El Fortín II	La Matanza	\$ 137,166.26
22 de Enero II (**)	La Matanza	\$ 88,290.56
22 de Enero III (**)	La Matanza	\$ 116,748.90
22 de Enero IV	La Matanza	\$ 96,125.31
22 de Enero V	La Matanza	\$ 85,676.79
22 de Enero VI	La Matanza	\$ 87,101.39
El Pino I (**)	La Matanza	\$ 101,134.39
24 de Febrero I (**)	La Matanza	\$ 83,227.55
24 de Febrero II (**)	La Matanza	\$ 74,524.78



OBRAS TERMINADAS		
PROYECTO	MUNICIPIO	MONTO CONTRATO
El Fortín III	La Matanza	\$ 328,155.53
María Elena V	La Matanza	\$ 328,828.68
Mi Esperanza II	La Matanza	\$ 172,332.19
Mi Esperanza III	La Matanza	\$ 162,579.97
Parque Leloir II	La Matanza	\$ 196,793.97
San Enrique V	La Matanza	\$ 326,337.73
San Enrique VI	La Matanza	\$ 192,620.99
María Elena IV	La Matanza	\$ 365,361.05
María Elena VI	La Matanza	\$ 213,409.42
La Loma VI	La Matanza	\$ 208,543.78
La Foresta II	La Matanza	\$ 204,391.65
El Torero II	La Matanza	\$ 233,953.07
San Pedro II (**)	La Matanza	\$ 278,237.14
Don Juan III (**)	La Matanza	\$ 225,609.85
Latinoamérica III	La Matanza	\$ 234,892.45
El Sol VI (**)	La Matanza	\$ 226,150.55
La Juanita IV	La Matanza	\$ 224,559.33
Dorrego IV	La Matanza	\$ 401,284.51
La Juanita V	La Matanza	\$ 390,743.50
22 de Enero VIII	La Matanza	\$ 219,527.33
22 de Enero IX	La Matanza	\$ 345,590.38

OBRAS TERMINADAS		
PROYECTO	MUNICIPIO	MONTO CONTRATO
22 de Enero X	La Matanza	\$ 186,919.68
El Trébol I	La Matanza	\$ 164,384.62
América II	La Matanza	\$ 385,801.08
Las Nieves III	La Matanza	\$ 216,824.02
El Fortín IV	La Matanza	\$ 357,266.11
8 de Octubre II	La Matanza	\$ 178,911.19
Luján III	La Matanza	\$ 395,741.47
Villa Unión II	La Matanza	\$ 370,178.21
Don Juan IV	La Matanza	\$ 213,284.85
Lasalle y Santa Rita III	La Matanza	\$ 228,923.98
El Pino II	La Matanza	\$ 169,855.53
Parque Sarmiento II	La Matanza	\$ 186,488.07
Recoleta II	La Matanza	\$ 206,297.42
Villa Scasso VII	La Matanza	\$ 336,308.98
Villa Scasso VIII	La Matanza	\$ 381,964.31
24 de Febrero III	La Matanza	\$ 204,830.13
17 de Marzo IV	La Matanza	\$ 364,846.32
Puente Escurra II	La Matanza	\$ 323,094.98
El Tizón II	La Matanza	\$ 367,657.75
Latinoamérica IV	La Matanza	\$ 376,599.76
El Sapito II	La Matanza	\$ 368,369.50

OBRAS TERMINADAS		
PROYECTO	MUNICIPIO	MONTO CONTRATO
San Enrique VII	La Matanza	\$ 394,928.16
Lasalle IV	La Matanza	\$ 322,820.73
Los Pnos Sectores 1 y 2	La Matanza	\$ 369,190.41
San Enrique Módulo 8	La Matanza	\$ 385,078.05
Mi Esperanza 6	La Matanza	\$ 373,023.21
Mi Esperanza 7	La Matanza	\$ 394,617.35
Mi Esperanza 8	La Matanza	\$ 404,471.78

En relación al saneamiento del espejo de agua el objetivo es la recuperación de la calidad de las aguas.

Las acciones previstas son:

-- Oxigenación

- Siembra de algas (Clorofíceas): Una vez lograda una cierta mejora en cuanto a la cantidad de oxígeno disponible en el agua, se utilizará este método para sembrar algas verdes que tienen una muy buena tasa

fotosintética y contribuirían de manera absolutamente natural a la oxigenación del agua, sirviendo para iniciar la cadena trófica del ecosistema acuático, como productores primarios, convirtiéndose en base de la alimentación de los eventuales organismos consumidores primarios y secundarios.

- Estudios de impacto ambiental para evaluar la posibilidad de aplicar técnicas de dragado en los lugares de baja profundidad con poca población en las márgenes, y fijar mediante áridos en aquellos lugares con profundidad aceptable y alta densidad de población.

- Establecimiento de Humedales: el humedal permite que crezcan juncos, camalotes y diversas macrófitas acuáticas, vegetales todos ellos que fijan en sus raíces los metales pesados, evitando los costos de su eliminación por medios químicos.

- Uso de Bacterias genéticamente modificadas: Serán empleadas en el espejo de agua de los ríos para eliminar los hidrocarburos, sin ningún riesgo para el ambiente ni la población. Desde hace décadas existen bacterias modificadas por ingeniería genética que tienen la capacidad de degradar ciertos compuestos, y se han usado en el mundo con mucho éxito para la limpieza en mar abierto de derrames de petróleo provocados por accidentes en transportes. Estas bacterias son de vida libre, no patógenas, por lo que se pueden liberar sin peligro.

## SUB PROGRAMA DE TRATAMIENTO

El presente componente del programa de saneamiento se basa en acciones de remediación, gestión y prevención con una distribución jerarquizada en el tiempo y el territorio.

La remediación refiere a devolver las características ambientales propias de los ambientes antes del daño por depósito de residuos sólidos urbanos. Afronta las consecuencias del problema en el pasado.

La gestión implica el conjunto de acciones cotidianas frente a los residuos que se generan permanentemente, la que debería tender a ser integral (considerar todas las etapas del ciclo de vida del residuo) y articulada con perspectiva regional (para la ubicación de sitios de disposición o plantas de reciclaje de fracciones reciclables). Afronta el problema en el presente.

La prevención implica los esfuerzos por evitar el surgimiento de nuevas fuentes de contaminación y por el logro de una visión sostenible de la cuenca como asiento de vidas humanas. Afronta la situación a futuro.

Desde el punto de vista temporal hay acciones a corto, mediano y largo plazo, desde el punto de vista espacial estas acciones se enfocan y priorizan en cada tramo de la cuenca.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha sancionado la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Ley 1854). La misma prevé entre los aspectos a destacar, un importante compromiso en cuanto a los porcentajes de reducción de los residuos sólidos urbanos dispuestos en rellenos sanitarios a través del Reciclado, Reutilización y minimización, tomando como línea de base el año 2004. En virtud de este nuevo marco institucional en la Ciudad, se ha creado dentro de la Subsecretaría de Higiene Urbana, la Dirección General de Políticas de Reciclado, la misma dará cuenta de mucho de los objetivos expuestos en la ley.

Situación actual

- En la cuenca existen 105 basurales con 331 mil toneladas de residuos dispersas según relevamientos y estimaciones a febrero de 2004 [CEAMSE, 2004]; otros informes reportan al año 2005 la presencia de 140 basurales [Defensor del Pueblo de la Nación, 2005]. Las zonas más críticas por la presencia de basurales a cielo abierto son: Alte. Brown, La Matanza y Esteban Echeverría (en Provincia) y Villa 19, Villa 20 y Ciudad Oculta (en Ciudad).
- CEAMSE opera la disposición final de los RSU de la mayoría de los municipios de la cuenca: Alte. Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Lanás, Lomas de Zamora, La Matanza, Merlo, Pte. Perón y Ezeiza. La metodología de disposición es el relleno sanitario.
- En aproximadamente la mitad de los basurales se detectaron residuos peligrosos además de residuos municipales. En el 70 % de los basurales se registraron actividades de cirujeo. La mitad de los basurales operan con descargas regenteadas y con tolerancia y/o participación del municipio [CEAMSE, 2004].
- Aún no está cuantificado el efecto de los lixiviados en la calidad del agua de estas grandes masas de residuos, el que además de tener una incidencia propia, puede estar enmascarado con el efecto de residuos y efluentes de la actividad industrial [MALPARTIDA, 2000].
- No están evaluadas las posibilidades de captación y aprovechamiento de gas metano de todos los rellenos sanitarios en operación y clausurados. Existe un inventario (por estimaciones) de emisiones de gases de efecto invernadero por manejo de residuos sólidos en Argentina [SEC. DESARROLLO SUSTENTABLE Y POLÍTICA AMBIENTAL, 1997].

- Los residuos son vertidos a distancias variables del cuerpo fluvial, con el consiguiente arrastre por acción del escurrimiento superficial o el viento, depositando residuos flotantes que flotan en el cuerpo de agua impidiendo el intercambio gaseoso y el ingreso de luz al mismo. Por esta razón la capacidad de autodepuración del Río está inhibida casi totalmente.
- No existen prácticas masivas de segregación de los residuos en las fuentes de generación ni iniciativas de plantas de reciclaje a una escala que impacte en el sistema de gestión integral.
- Existe una importante presencia de residuos voluminosos de embarcaciones hundidas, restos de diques, basamentos y pilotes.

## Objetivo

Construir consenso y articular capacidades entre las administraciones y organismos de gobierno correspondientes para la implementación de acciones de estudio y gestión de los residuos sólidos municipales, la limpieza y mantenimiento de riberas y cursos de agua y para la erradicación de basurales clandestinos con una visión sistémica del manejo de la Cuenca Matanza Riachuelo.

## Acciones del programa

### ACCIONES PREPARATORIAS

Revisión y/o establecimiento de nuevos convenios con los organismos de gobierno involucrados en la problemática de residuos en la cuenca: áreas de gobierno, ambiente, educación y obras públicas nacional, provincial y municipal, INA, Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables,

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Prefectura Naval Argentina, Servicio de Hidrografía Naval, Dirección Provincial de Hidráulica.

Diagnóstico participativo para identificar las causas de la generación de basurales clandestinos y la práctica de vertido espontáneo de residuos en los basurales.

Sensibilización y protagonismo de todos los actores sociales (generadores, administradores, legisladores, operadores de residuos, organismos de fiscalización, etc.) en los objetivos de la remediación, gestión y prevención de la contaminación de la Cuenca.

Identificación de pasivos ambientales en cursos de agua y riberas por mal manejo de residuos sólidos municipales.

Identificación de micro y macrobasurales activos y caracterización de la masa de residuos (con énfasis en la determinación de su grado de peligrosidad por incorporación de otros flujos de residuos) en vistas a su tratamiento y disposición adecuada.

## ACCIONES DE REMEDIACIÓN

Fortalecimiento de capacidades locales en Atención Primaria Ambiental, con énfasis en herramientas de gestión en higiene y manejo intradomiciliario de residuos. Se requiere la formación de promotores para la sensibilización y participación de la comunidad en acciones de saneamiento. Esta actividad debería coordinarse con la estructura organizacional de la Subsecretaría de Contralor Sanitario del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Campañas participativas de deschatarrización e higiene del entorno primario de las viviendas en asentamientos precarios. Se prevé la participación de promotores comunitarios, operadores de residuos que aporten contenedores para la concentración y transporte de los residuos y toda la comunidad.

Establecimiento de un plan de medidas de saneamiento de microbasurales y macrobasurales. Estas medidas deben obedecer a criterios de necesidad por la gravedad que el basural reviste para la población circundante. Entre los criterios para la selección de los basurales para empezar a erradicar: la proximidad a la población, la existencia de alternativas de sitio para disponer los residuos que se generan cada día, la peligrosidad de la masa de residuos, la distancia a que se encuentra del cuerpo de agua, etc.

Clausura de microbasurales: actividad participativa con la comunidad en la limpieza y establecimiento de señalización informativa y preventiva de la contaminación. Estos sitios pueden convertirse en espacios recreativos y decorados con expresiones artísticas locales.

Clausura de macrobasurales: actividad de mayor complejidad técnica, implica señalización informativa y restrictiva del uso del sitio como vertedero, trabajos de movimientos y compactación de residuos y tierras, cubierta, obras de conducción de aguas superficiales perforación de pozos de venteo, obras de conducción de lixiviados, manto vegetal y obras auxiliares.

Señalización con cartelera informativa in situ, accesible a todos los grupos de edad y a todos los ciudadanos independientemente de su nivel de escolaridad.

Limpieza de riberas: retiro de basurales, escombros, desmalezamiento, perfilado del talud, revegetación, mantenimiento, limpieza periódica y control de vectores.

Limpieza del espejo de agua: Extracción por arrastre de residuos flotantes:

Concreción de la segunda etapa de limpieza y mantenimiento del espejo de agua en la Dársena Sur, la Dársena Este 1, 2 y el antepuerto.

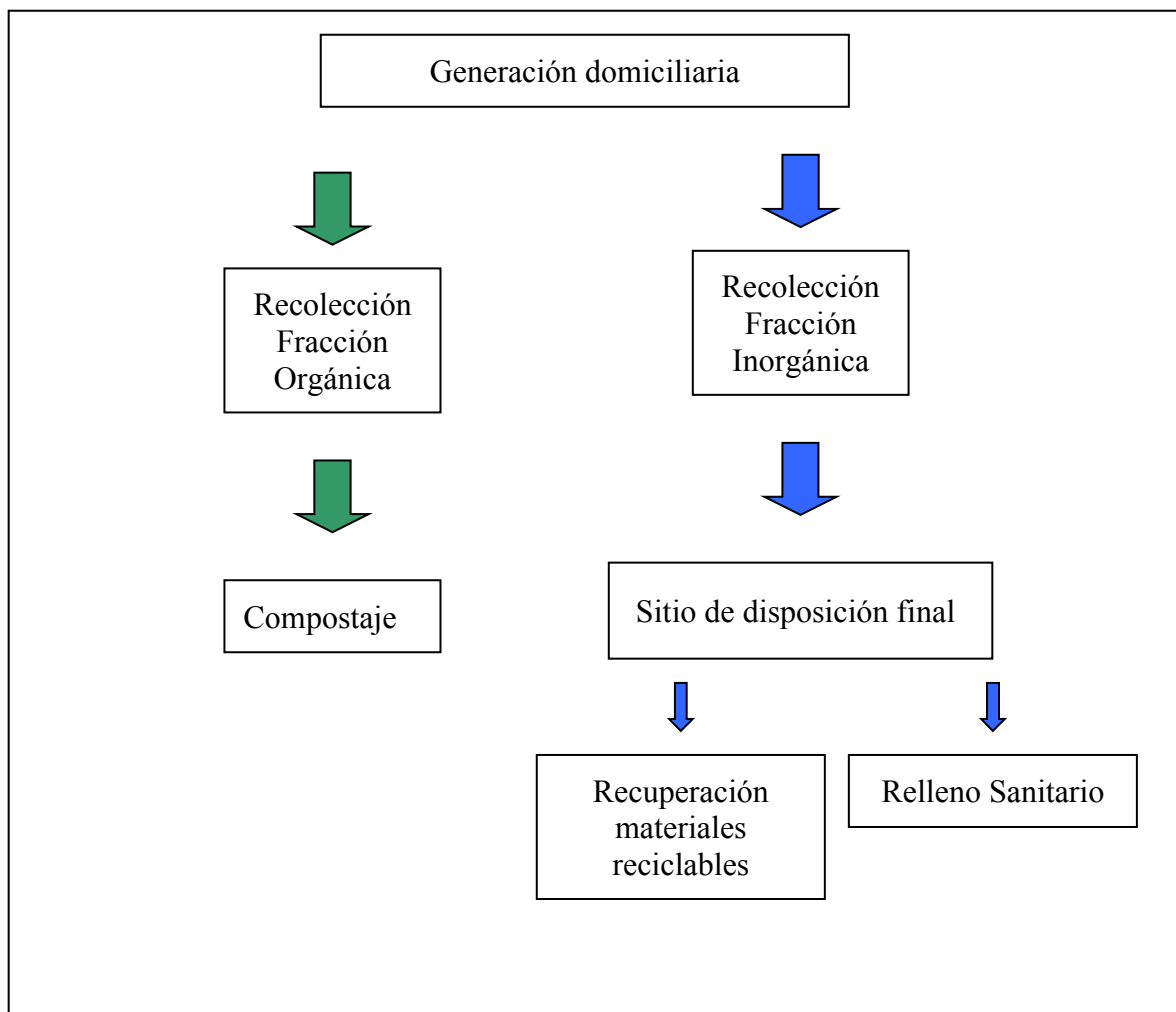
Mantenimiento del espejo de agua del Río Matanza-Riachuelo en el tramo Camino de Cintura-Puente Avellaneda y del espejo de agua del Arroyo Cildáñez.

Extracción de residuos sólidos urbanos flotantes en la zona Camino de Cintura-Desembocadura Boca del Riachuelo.

## ACCIONES DE GESTIÓN

Articulación de todas las acciones de gestión de los residuos sólidos en la ENGIRSU, que implica reducción en la generación, higiene urbana y transporte de residuos segregados, recuperación de materiales, reciclaje de fracciones reciclables y disposición final sanitaria de residuos remanentes.





Esquema 1. Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Planteo de la separación en fuente de dos fracciones: la fracción ORGÁNICA o HÚMEDA (que constituyen la mitad en peso de los residuos, que a su vez producen lixiviados y olor) y el resto de los residuos (fracción INORGÁNICA o SECA). La convocatoria a la participación de la comunidad en un esquema de segregación de residuos en los hogares, implica la inminente recolección diferenciada y la disponibilidad de la planta de tratamiento para orgánicos.

Revisión coberturas y frecuencias de recolección y transporte de los residuos domiciliarios hacia los sitios de tratamiento y/o disposición.

Readecuación de los sistemas de recolección para asistir a la población de asentamientos precarios, considerando el uso de

unidades recolectoras alternativas de menor tamaño para calles estrechas. Se prevé la creación de alguna microempresa social de higiene y recolección para el acceso a las viviendas donde no se accede por los métodos convencionales.

Evaluación de la necesidad de establecer Estaciones de Transferencia. Diseño y localización (ambiental y técnicamente) adecuada de plantas de reciclaje de la materia orgánica por compostaje, lo que implicaría reciclar aproximadamente la mitad en peso de los residuos generados en la cuenca.

Minimización de las cantidades de residuos destinadas a enterramiento, mediante la recuperación de materiales reusables o reciclables en la fracción seca que llega al sitio de disposición final.

Incorporación de recuperadores informales a esquemas de empresas sociales que recuperen los materiales reciclables de la fracción seca que llega a los sitios de disposición.

Evaluación del desempeño ambiental y maximización de la vida útil de los centros de disposición final habilitados que operan en la actualidad, para evitar la necesidad de crear nuevos rellenos sanitarios. En caso de necesidad, determinar la localización de nuevas instalaciones de relleno sanitario.

Evaluar la capacidad de admisión de las instalaciones de disposición final que operan en la actualidad y establecer los sitios alternativos de emplazamiento de nuevas instalaciones de disposición.

Mantenimiento post-clausura de los macrobasurales: control de aguas superficiales y subterráneas, control de la estabilidad de los taludes, control de la contaminación de los suelos y control de los lixiviados y del biogás.

## ACCIONES DE PREVENCIÓN

Participación de la comunidad en los esfuerzos de la remediación para la sensibilización en la necesidad de prevenir el vertido de residuos.

Establecimiento de las instalaciones de tratamiento (por ej. reciclaje de la materia orgánica) y los rellenos sanitarios en centros de gravedad geográficos para asegurar el transporte eficiente de los residuos generados en las localidades.

Asegurar la cobertura total de la población con los servicios de higiene y recolección para incorporar todos los residuos al sistema de gestión integral.

Campañas de sensibilización pública en los aspectos de la gestión integrada de residuos (consumo responsable para disminuir la generación, aporte a la segregación de los residuos en fuente, promoción de la higiene, etc.).

#### Temporalidad y Territorialidad

##### Temporalidad:

Las acciones fueron distribuidas en el tiempo para el logro de resultados medibles en: corto, mediano y largo plazo.

##### Territorialidad:

Se considera a la cuenca en tres tramos por el grado de contaminación que presenta en la actualidad:

Tramo superior: desde las nacientes hasta el Arroyo Chacón.

Tramo medio: entre el Arroyo Chacón y el Arroyo Ing. Rossi, aproximadamente donde empieza la rectificación.

Tramo inferior: desde donde comienza la rectificación hasta la desembocadura del Riachuelo.

Acciones	Corto Plazo (hasta 2 años)	Mediano Plazo (3 a 10 años)	Largo Plazo (11 a 20 años)
Preparatorias	En toda la cuenca		
Remediación	Tramo inferior	Tramo medio e inferior	En toda la cuenca
Gestión	En 2 municipios del tramo inferior	En 5 municipios del tramo medio e inferior. En 1 municipio del tramo superior.	En toda la cuenca
Prevención	En toda la cuenca		

Las acciones de remediación y gestión se inician en el tramo inferior porque aquí se concentra la mayor cantidad de población que determina una alta carga e incidencia de los residuos generados. Además, las oscilaciones del nivel de Río de La Plata determinan el ingreso de agua a este sistema, lo que incrementa el impacto de los basurales en las riberas. En el tramo superior, se plantean acciones de prevención desde el inicio del programa y la incorporación paulatina a los sistemas de gestión integrada de residuos.

#### Resultados Esperados

- **Visión integral con perspectiva geográfica a nivel de cuenca en la gestión de los residuos sólidos urbanos.** Esto implica que debe instalarse una visión integracionista y solidaria entre municipios para

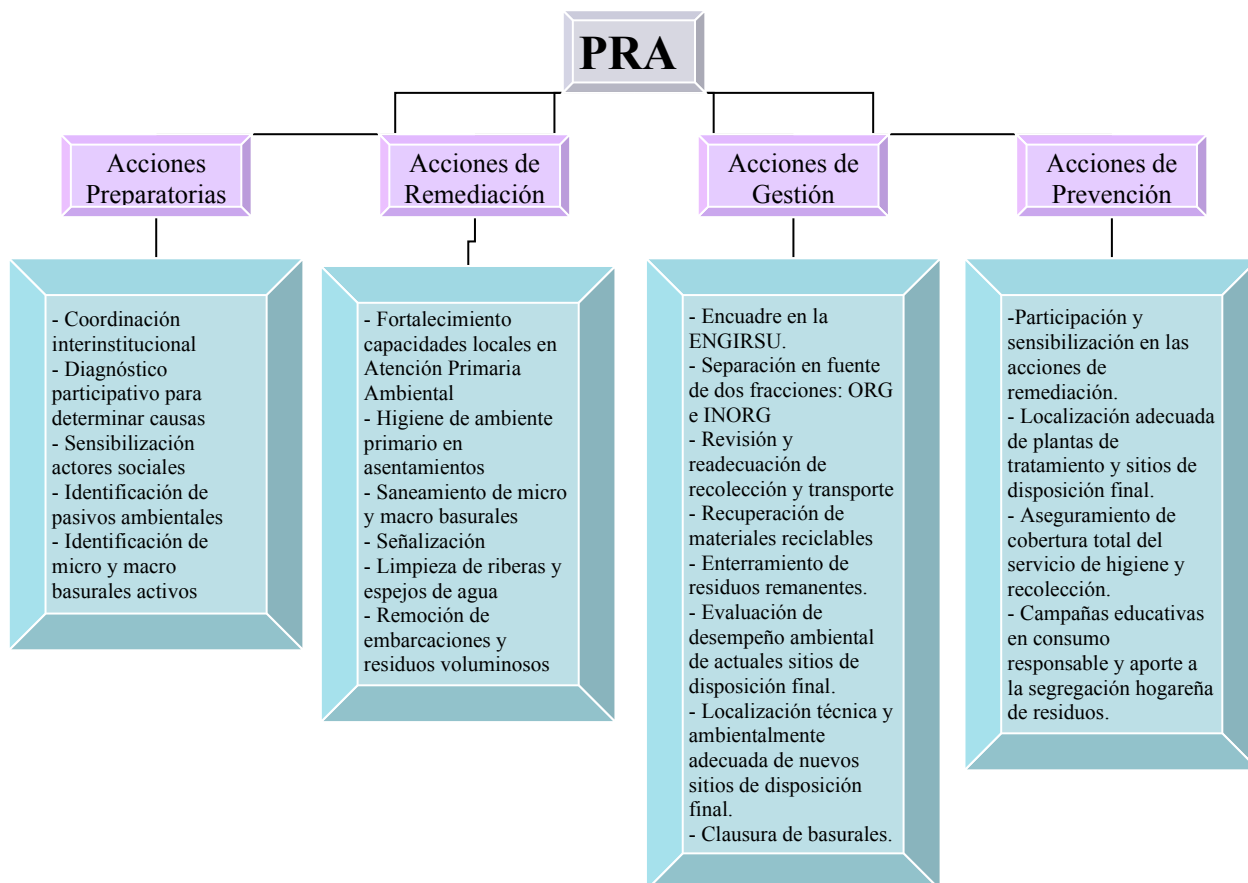
la cooperación en acciones de prevención y gestión de la contaminación de la cuenca.

- **Construcción de valores de consumo responsable y reciclaje de materiales en la sociedad.** El consumo responsable (elección de productos artesanales con mínimo empaçado, elección de envases factibles de ser reciclados, etc.) es la mejor forma de prevenir la generación de residuos. El esfuerzo de segregación de los residuos en fuente debe ser acompañado con los esfuerzos de gestión de recolección segregada y recuperación y/o tratamiento de fracciones reciclables.
- **Recuperación del río como elemento de identidad local, asiento de vida silvestre y espacio recreativo.**

#### Indicadores

El seguimiento en el tiempo de estos indicadores permitirá evaluar los avances en la implementación del presente programa.

- ✓ Población beneficiada con higiene y recolección de residuos (debería aumentar).
- ✓ Nivel de participación de la comunidad en las iniciativas del programa (debería aumentar).
- ✓ Número de basurales clandestinos (debería disminuir).
- ✓ Peso de compost producido con la materia orgánica (debería aumentar).
- ✓ Volumen de residuos destinada a enterramiento (debería disminuir).
- ✓ Calidad paisajística de riberas y cuerpos de agua (debería aumentar).



### Esquema General de Sub Programa de Residuos Sólidos Urbanos

Acciones en relación al reflotamiento, extracción y remoción de embarcaciones abandonadas, buques hundidos, obstáculos sumergidos (restos de diques, basamentos y pilotes) y residuos voluminosos.

En base a directivas emanadas de los Ministerios del Interior y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se planificaron tareas ejecutivas en la Cuenca, a los efectos de contribuir a las acciones encaradas por el Comité Ejecutor Matanza Riachuelo, estableciéndose como tareas

- relevamiento del área afectada
- determinación de la situación operativa de los buques
- acciones coordinadas con la administración general del Puerto de Buenos Aires respecto a los buques inactivos
- procedimiento con los buques hundidos
- ejecución de las operaciones de reflotamiento/extracción
- disposición final del buque reflotado/extraído
- creación de una unidad de gestión protección del Riachuelo en el ámbito de la Prefectura Naval Argentina

Para la concreción de estas tareas se empleó personal de Prefectura, y equipos específicos lográndose reflotar siete buques pasados a favor del Estado.

Actualmente se encuentra en ejecución el reflotamiento del Buque Pesquero Punta Delgado.

Asimismo se acompaña el convenio adjuntado por el GCBA a fs. 163 realizados entre la Subsecretaría de Medio Ambiente y Prefectura Naval Argentina para la remoción de cinco buques.

Cantidad de buques en situación de inactividad, abandono o hundimiento en el Riachuelo:

Inactivos 28
Hundidos 13

Situación jurídica de los 13 buques hundidos

En reflotamiento	1
En poder del Estado (condiciones jurídicas de reflotamiento)	7
En proceso administrativo para su	3

reflotamiento	
Con inhibición o embargo (el juzgado debe autorizar)	3

#### 5.4 Ordenamiento Ambiental del Territorio

El Ordenamiento Ambiental del Territorio se constituye como una de las herramientas de gestión esenciales del Plan Integral que impulsa adaptaciones en los planes y normas de uso del suelo para mejorar la calidad ambiental de la Cuenca.

##### **Objetivos Específicos del Ordenamiento Territorial Ambiental:**

Impulsar la consolidación del territorio de borde de la cuenca, como parte de las intervenciones necesarias para el manejo integral y saneamiento de la misma. Con este fin se incentivará la articulación entre las jurisdicciones con el fin de desarrollar en conjunto acciones directas sobre este territorio y adecuar la normativa de usos existente. En estas acciones subyacen los siguientes objetivos:

- Desarrollar un tratamiento integral del territorio de borde adecuando la normativa existente para la localización de actividades, con el fin de asegurar una coherencia entre los usos permitidos y los lineamientos del Plan Integral.
- Potenciar, impulsar y facilitar la Consolidación de tejido urbano de borde.
- Facilitar las políticas de relocalización de actividades en los casos en los que sea necesario en función de las acciones que fija el Plan Integral de la Cuenca. (productivas, residenciales, basureros, etc.)



- Facilitar la regularización de situaciones actuales de usos que no implican por si mismas un impacto negativo para la cuenca. (villas o usos productivos no contaminantes)
- Resignificación del capital simbólico existente como icono de la historia de la ciudad y de la conformación de su identidad, promoviendo la refuncionalización de estructura existente
- Promover obras de infraestructura o de recuperación del espacio público, tendientes a la revalorización del territorio de borde por su potencial valor paisajístico (acorde al objetivo de recuperación de los recursos naturales y la restauración de la calidad ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo).
- Promover – Facilitar Obras en el Espacio público como elementos de una política de consolidación de tejido (como paisaje, como significado, como bien común y justicia social)
- Promover la inserción de la población residente en el territorio de borde en la recuperación integral de la cuenca (villas – justicia social).

#### **Acciones Programa:**

- Relevamiento, caracterización, y análisis de la situación actual real de actividades localizadas en bordes.
- Analizar la normativa de usos vigente tendiendo a identificar áreas problema para el manejo integral y recuperación de la cuenca, estableciendo coherencia entre las acciones de recuperación y la normativa.
- Promover obras e intervenciones estratégicas en los municipios, y en La Ciudad sobre el espacio público que contribuyan a potenciar el fortalecimiento y la consolidación urbana del territorio de borde (conectividad, áreas verdes, etc.)

Herramientas para el desarrollo estos objetivos:

- Relocalización de actividades (productivas, residenciales, etc.)
- Regularización de usos existentes (villas – justicia social)
- Creación de áreas verdes en terrenos sin uso
- Obras Infraestructura, ej: puentes
- Tratamiento paisajístico en las márgenes del tramo rectificado del río Riachuelo, Mejoras en la calidad paisajística en las márgenes de los cursos de agua

Insumos necesarios:

- Desarrollo de un sistema de Información Geográfica para la Cuenca Riachuelo-Matanza compatible con los sistemas de información de la Provincia y de la Ciudad Autónoma.
- Recuperación, revisión y completar los estudios de base ya realizados para la definición de la macrozonificación.
- Identificación de prioridades, demandas de recursos y responsables de gestión para responder a esa macrozonificación.
- Articulación de estudios y propuestas sectoriales.
  - ✓ Desarrollo de estudios hidrológicos y de la calidad del agua en escenarios posibles acordes con la macrozonificación propuesta.
  - ✓ Adecuación de la capacidad y funcionamiento de las redes de desagüe pluvial
  - ✓ Rol de la cuenca alta y capacidad de digestión de bañados intermedios.

- ✓ Conservación de ambientes naturales rurales.
- ✓ Ampliación de áreas verdes de uso público (plazas, plazoletas, forestación urbana)
- ✓ Reordenamiento del uso del suelo de las riberas. Creación de espacios verdes de uso controlado en márgenes y terrenos libres.
- ✓ Consolidación de márgenes y tratamiento paisajístico.

#### Cuadro Anexo / Algunos criterios para la macro zonificación.

- ✓ Áreas de intervención urgente
  - a. con debilidades específicas para el uso actual que requieren infraestructura, relocalización u obras específicas.
  - b. Áreas degradadas o contaminadas que presentan riesgo para la comunidad circundante
  
- ✓ Áreas de protección sugerida por prestar servicios ambientales
  - a. Cuenca alta, producción agro ecológica.
  - b. bañados o zonas anegables que forman parte del sistema hidrológico
  
- ✓ Áreas de usos especiales
  - a. Aeropuerto
  - b. CONEA
  
- ✓ Áreas que requieren intervención para mejorar sus condiciones ambientales. Con nivel de alteraciones o degradación que demanda acciones no urgentes de recuperación ambiental o reorientación de sus actividades productivas.

- ✓ Áreas con estructura de ocupación definida que no presentan conflictos de uso evidentes. Usos urbanos o rurales establecidos o en proceso de consolidación que requieren de acciones de mantenimiento y / o mejoramiento no urgente de estándares existentes relacionados con aspectos ambientales, sociales y económicos sustentables.

### Programas de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se están desarrollando políticas en este sentido desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que lleva delante el Programa "Radicación, integración y transformación de Villas y Barrios carenciados". Las acciones realizadas incluyen: - relocalización de la Villa 26 (Riachuelo, Calles Pedriel, Villarino y Santa Elena), habitada por 149 familias y 115 viviendas, las cuales pasarían a viviendas (aún sin ejecutar) Luzuriaga 837, San Antonio 721/51 y Pedro Chutro 2922/28; - relocalización de la Villa 21-24 (ubicada en un predio de 65,8 ha entre las calles Iguazú, Av. Iriarte Luna y borde del Riachuelo). Riachuelo, Calles Pedriel, Villarino y Santa Elena), habitada por 3450 familias (13500 personas). Se ha planificado un programa de viviendas en tierras libres, un programa de apertura de calles, un programa de saneamiento e infraestructura, un programa de equipamiento y un programa de reordenamiento parcelario. En 2005 se llevó a cabo la licitación de 400 viviendas colectivas en las manzanas 56 y 57, pero la misma fue suspendida en el 1er cuatrimestre de 2006 por haber sufrido una ocupación por intrusión;

Están pendientes de ejecución: Villa 1-11-14: Adjudicación de 160 viviendas destinadas a la apertura de las calles Rivera Indarte y Liberación y la adjudicación de otras 295 viviendas; - Villa 3: Finalización de 344 viviendas colectivas para apertura de calles y liberación de tierras (a consensuar); - Villa 6: Adjudicación de 32

viviendas y construcción de 29 viviendas destinadas a la liberación de un sector de la Mz censal D4 y apertura de la calle Casco; - Villa 15: Programa de demolición del "Elefante Blanco" y construcción de 192 viviendas y apertura de calles y dotación de infraestructura; - Villa 17: Finalización de 192 viviendas colectivas para la urbanización de la totalidad de la villa; - Villa 20: Saneamiento dominial de tierras de la Policía Federal y construcción de 1680 viviendas destinadas a la apertura de calles y dotación de infraestructura; - Barrio "Los Piletones": construcción de 400 viviendas destinadas a la urbanización integral; - Programa de Renovación Urbana Integral del NHT Zavaleta: Adjudicación de 276 viviendas para la liberación de tierras y posterior construcción de viviendas.

Se considera fundamental la articulación institucional entre los municipios, la Ciudad Autónoma, y la Provincia para el reordenamiento de los usos de suelo de las riberas con el fin de asegurar la recuperación y conservación de la cuenca, a partir de una visión global del territorio.

En este sentido se acompaña Convenio entre la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires para la construcción de dos puentes Puente Av.Roca - Av. Patricios.

#### 5.5 Programa de educación ambiental y de participación comunitaria

La actual situación de la Cuenca Matanza Riachuelo no puede resolverse sin la toma de conciencia, el compromiso y la participación activa de las personas que la habitan o trabajan en ella. El aporte de cada uno, desde lo individual o grupal, es esencial en la etapa de individualización y asignación de prioridades de problemas, generación de soluciones y, fundamentalmente, en el monitoreo y seguimiento de cada uno de los logros conseguidos para su mantenimiento y mejora a futuro.

Está claro que el disfrutar de un ambiente sano, la educación, la participación y la información pública ya no pueden pensarse como realizables plenamente sin la apertura del Estado y de la “cosa pública”, hacia la intervención activa de actores no-estatales, comprometidos con dichos derechos.

Por ello, es que es fundamental que cada persona (sin importar su edad ni condición social) comprenda su vinculación con el ambiente y la importancia de éste para la realización de los derechos humanos, entienda su capacidad de influir sobre él – para bien y para mal – y, descubra que puede y tiene que participar activamente en la mejora de la realidad que hoy lo rodea. Esto exige trabajar en dos áreas centrales como es la educación y la participación comunitaria.

#### Objetivos:

- Crear conciencia ambiental y de derechos humanos
- aportar a permear los programas esencialmente técnicos con la participación de la comunidad en momentos de su diseño y monitoreo;
- Incorporar a la comunidad en la generación y mantenimiento de la solución de los distintos problemas de la Cuenca.
- Provocar un cambio cultural sobre la relación de los individuos con el manejo y cuidado de la Cuenca y de ellos mismos en relación con el ambiente

El programa de Educación Ambiental debe proporcionar a la comunidad:

- herramientas para tomar conciencia sobre la cuestión ambiental y su incidencia en relación a los derechos a la salud, trabajo y calidad de vida;

- elementos de análisis para la construcción de estrategias de abordaje de problemas ambientales
- contenidos para la formación ambiental y de derechos humanos acompañando a organizaciones y personas que puedan cumplir la función de agentes transformadores de la realidad.
- prácticas y contenidos pedagógicos relacionados a derechos humanos–ambiente para su incorporación en el sistema de educación formal

Por la necesidad de llegar a toda la población, se deberá contar con herramientas que nos permitan trabajar en escenarios de todo tipo: formal, no formal e informal. A la vez, deberá apoyarse fuertemente en contenidos de educación popular.

La idea central del mismo es incorporar a este trabajo a los principales actores de cada Comunidad: Universidades, Escuelas, centros de atención a la salud, Organizaciones de la Sociedad Civil de todo tipo, Centros Comunitarios o de participación popular. Para ello buscaremos generar de manera coordinada grupos de proyectos que se adecuen a las capacidades de cada grupo, pero con la flexibilidad necesaria para reflejar las inquietudes de cada grupo de población.

### **Objetivos e impacto**

- La toma de conciencia de la población en su conjunto sobre la importancia de su papel en el mejoramiento y mantenimiento de la calidad ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo y el respeto de los derechos humanos de toda la población para hacer viable cada una de las acciones de mejoramiento que se realicen.
- La generación de la responsabilidad individual y grupal a través de la incorporación de la idea de que los problemas ambientales se originan en

diferentes niveles, desde la actividad industrial hasta los entornos más inmediatos como el hogar, el barrio y la escuela.

- La incorporación de la educación ambiental en todos los ámbitos propicios para la discusión en busca de la reflexión conjunta y la generación de propuestas y soluciones.
- La generación de alianzas y trabajo conjunto entre diferentes actores sociales e institucionales.
- Acompañar el proceso de saneamiento y gestión integral de la Cuenca para su valoración, acompañamiento y apropiación.

### **Acciones realizadas y en curso**

Se están realizando acciones de diferente envergadura y naturaleza (capacitaciones, talleres, campañas de sensibilización, concursos temáticos), tanto en Ciudad de Buenos Aires como en Provincia de Buenos Aires.

La Unidad de Formación e Información Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tiene entre sus objetivos generales la promoción de la educación ambiental en espacios formales, no formales e informales a través de acciones y estrategias que convoquen a sectores diversos de la comunidad, fomentando una comprometida participación de la ciudadanía.

En el marco de este Programa se están llevando a cabo múltiples actividades en la Ciudad de Buenos Aires, articulando proyectos con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales: Ministerio de Educación, instituciones educativas, Centros de Gestión y Participación (CGP), organizaciones no gubernamentales y Corporación Buenos Aires Sur, entre otras.



Particularmente en la Zona Sur de la Ciudad, durante el periodo 2004/2006 se han realizado y se realizaran distintas acciones:

#### Talleres en escuelas públicas primarias y medias

Educación Primaria: Los talleres tienen como objetivo formar niños y niñas en temáticas ambientales y servir como disparadores de propuestas áulicas. Abordan distintas temáticas: problemática del agua en la Ciudad; residuos sólidos urbanos; percepción ambiental; zoonosis, calidad del aire entre otros.

Educación Media:

- presentaciones temáticas destinadas a alumnos de 1er a 5to año  
(Ver en anexo I, las Escuelas en las cuales trabajó el Programa)

#### 1º Olimpiadas Ambientales de la Zona Sur de la Ciudad De Buenos Aires

Concurso de proyectos lanzado en marzo de 2006, destinado a alumnos y alumnas del segundo ciclo de la educación general básica (4to. a 7mo grado) de los centros educativos públicos localizados en los distritos educativos (DE) N° 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13, 19, 20 y 21 (barrios: Villa Soldati, Mataderos, Villa Lugano, Villa Riachuelo, Parque Avellaneda, Flores, Parque Chacabuco, Nueva Pompeya, Boedo, Parque Patricios, Constitución, Barracas, La Boca, San Telmo). Se convocó a participar a más de 200 escuelas para que presenten proyectos ejecutados y documentados.

Estos DE fueron seleccionados en función de acompañar las acciones tendientes al desarrollo integral del área y contribuir de esta manera a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Se consideró además que es allí donde reside un cuarto de la población de la ciudad.

La temática seleccionada para esta edición de las Olimpíadas fué: “El Espacio Público como Nuestro Ambiente”.

Los proyectos presentados deberán abordar una problemática local, buscando solución o aportando datos de interés para la resolución de la misma. Debe poner en práctica una acción concreta en el área de influencia a través de un trabajo específico con la comunidad. Es nuestro interés que la participación deje el discurso para convertirse en un ejercicio cotidiano, facilitando canales que permitan su puesta en práctica.

Desde el Programa acompañamos a las distintas escuelas en la formulación y realización de los proyectos, verificando los ejes conceptuales y la factibilidad de las propuestas, aportando información de interés y respondiendo aquellas dudas que pudieran surgir.

#### Capacitación Docente

---

- Escuela N° 20 DE 20: con la participación de directivos y docentes.  
Fecha: 31/05/06
- Escuela N° 4 DE 13: con la participación de directivos y docentes.  
Fecha: 7/06/06
- Escuela N° 15 DE 13: con la participación de docentes. Fecha:  
21/06/06
- Escuela 13 DE 6: con la participación de docentes, autoridades del Colegio, supervisor del DE.
- Escuela N° 25 DE 5: Programada para el 10/07/06
- Escuela N° 7 DE 13: Programada para el 30/08/06
- Distrito Educativo 6: Fecha a convenir

## Acciones interinstitucionales

---

### **El Sur Recicla: Campaña de Separación en origen en el Barrio Samoré**

La Dirección de Políticas de Reciclado Urbano lanzó esta campaña con el objetivo de aumentar el porcentaje de materiales separados en origen, mejorar las condiciones de trabajo de los cartoneros y promover la higiene urbana. Este proyecto articula e integra diferentes actores del barrio en torno a la gestión de los RSU: Cooperativa Ecológica Reciclando Sueños, Asociación Civil Mirando al Sur, Esc N° 15 DE13, Jardín de Infantes N° 2, comerciantes y vecinos entre otros.

La Unidad de Formación e Información Ambiental participa trabajando con los docentes y estudiantes en la elaboración de proyectos educativos institucionales que contribuyan al logro de los objetivos de la campaña.

### **Jornada de Reflexión y Capacitación para las barrenderas del Ente de Higiene Urbana**

Actividad realizada en el Ente de Higiene Urbana centrada en la temática de El cuidado del Ambiente desde el espacio laboral.

Los objetivos de la jornada se centraron en promover la reflexión acerca de la importancia del rol de las barrenderas como promotoras ambientales, a través de su función en el cuidado de la higiene urbana y del cuidado de la salud de la población en base a las problemáticas particulares de zona sur, entre ellas el impacto del Riachuelo.

### **Mesa de Educación Ambiental y Ecología Urbana. Distrito Educativo N° 6**

Participación en las actividades organizadas desde el DE 6 y asesoramiento vinculado a las diversas temáticas requeridas.

### **Apoyo educativo a la Planta de Separación de Residuos del Bajo Flores.**

Realización de visitas educativas a la Planta, ofrecidas a escuelas secundarias de la Ciudad.

### **Capacitación a Promotores Ambientales- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación**

Capacitación a Promotores Ambientales de organizaciones no gubernamentales del Municipio de Lomas de Zamora en el marco de una actividad de concientización y limpieza de un tributario de la cuenca Matanza-Riachuelo.

### **Reglamentación de la Ley de EA**

---

Se está reglamentando la Ley N° 1687/05 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma, promueve la incorporación de la Educación Ambiental en el sistema educativo formal, no formal e informal y reconoce que lo ambiental requiere trabajar en el marco de esfuerzos conjugados. Propone entre los objetivos de la educación ambiental incentivar la participación responsable y colectiva en el cuidado ambiental y estimular y apoyar procesos de investigación acción.

Si bien es una Ley que trasciende la zona sur de la ciudad, será fundamental contar con este instrumento para las acciones a desarrollar en materia educativa.

De hecho, y casi de manera natural frente a la problemática existente, el tema se ha incorporado y actualmente se encuentran en curso proyectos interinstitucionales (por Ejemplo el relativo a la Agenda 21 entre algunas escuelas, Municipios y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

de Nación) o Institucionales (como aquellos cursos a docentes de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de Buenos Aires) abocados a esta tarea.

### **Acciones programadas**

Todos los proyectos fueron pensados a los efectos de poder aplicarse en los distintos escenarios institucionales y sociales abocados a la solución de la Cuenca Matanza Riachuelo. Esto facilita darle coherencia a cada uno de sus componentes y optimiza la capacidad de coordinación de cada uno de los proyectos en cada lugar de la cuenca.

**A.- Proyecto "Universidades al servicio de su Comunidad":** Se trata de promover que la Universidad como Centro de Estudio incorpore la problemática de la Cuenca Matanza Riachuelo como un escenario que no puede permanecer ajeno a su proyecto educativo y se aboque a trabajarla junto con su Comunidad.

○ **Objetivos específicos:**

- Fortalecer el tratamiento en terreno de problemáticas comunitarias ambientales desde los ámbitos académicos;
- Sensibilizar hacia ambos sentidos sobre las implicancias del ambiente en los derechos humanos;
- Facilitar el acceso a la información sobre los avances de las obras y las implicancias en los derechos de los habitantes.

**B.- Acuerdo de un Plan único de capacitación docente sobre la recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo:** Se trata de promover la sistematización y unificación de los contenidos sobre educación ambiental en los ámbitos de educación formal que se dieron a docentes en Ciudad y Provincia de Buenos Aires.

Posteriormente se realizará un programa de capacitación docente sobre el Plan para recomponer la Cuenca y un diseño de actividades destinadas a la comprensión del mismo para cada grupo etario.

- **Objetivos específicos:**
- Unificar el tratamiento de la educación ambiental a nivel provincial y de Ciudad en base a las mejores experiencias;
- Realizar un plan de trabajo único e integrado dentro de la educación formal;
- Identificar objetivos destinados a potenciar los restantes programas del Plan de recuperación de la Cuenca;
- Transversalizar los componentes de participación y acceso a la información en cada acción educativa;
- Incorporar transversalmente la vinculación con los derechos humanos que tiene el ambiente.

**C.- Acuerdos de Planes Especiales de trabajo para cada grupo etario inserto en el Sistema Educativo, con perspectiva de incorporar a las familias:** Se trata de promover actividades entre las autoridades educativas y de ambiente que nos permitan unificar los planes de estudios a los efectos de lograr la sistematización y unificación de actividades destinadas a la comprensión del Plan para cada grupo etario y sus familias.

- **Objetivos específicos:**
- Realizar un plan de trabajo único e integrado dentro de la educación formal;
- Identificar objetivos destinados a potenciar los restantes programas del Plan de recuperación de la Cuenca;
- Incorporar los componentes de participación y acceso a la información a través de la acción educativa;
- Incorporar transversalmente la vinculación con los derechos humanos que tiene el ambiente.

**D.- Realización y Ejecución de Planes de educación no formal a cargo de Municipios y distintos grupos sociales:** Se trata de realizar una planificación conjunta inicial entre los distintos Municipios para unificar

ejes de intervención, ejecución y monitoreo a los efectos de generar espacios no formales aptos para promover la educación ambiental con un fuerte protagonismo de los actores sociales convocados a hacerlo relacionándose fuertemente con los referentes institucionales de cada Comunidad.

o **Objetivos específicos:**

- Realizar un plan de trabajo coordinado sobre espacios o estrategias de educación no formal;
- Incorporar dentro del mismo objetivos destinados a potenciar los restantes programas del Plan de recuperación de la Cuenca;
- Incorporar los componentes de participación y acceso a la información y su usos a través de la acción educativa;
- Incorporar transversalmente la vinculación con los derechos humanos que tiene el ambiente.
- Generar una cultura ambiental en la zona

**Indicadores de gestión y de mejora**

- La conciencia de la población sobre las cuestiones ambientales y su vinculación con los derechos humanos (debería haber aumentado)
- La responsabilidad individual y grupal sobre los problemas ambientales en todos los ámbitos (debería haber aumentado)
- La incorporación de la educación ambiental en todos los ámbitos (debería haber aumentado).
- Las alianzas y trabajos en conjunto entre diferentes actores sociales e institucionales (debería haber aumentado).
- El conocimiento y aprobación por la Comunidad en general del plan de saneamiento y gestión integral de la Cuenca (debería haber aumentado).

**5.6 Programa de Participación Comunitaria**

Una participación real y constructiva necesita de instancias cotidianas en donde sea natural brindar y receptor información, tener capacidad de comprenderla y reflexionar, así como realizar fundadamente propuestas y demandas. Esto es necesario para que cada habitante de la Cuenca se constituya en actor dentro de la gestión pública y aporte para la materialización de sus intereses colectivos.

Para ello se debe procurar involucrar, significativa y auténticamente, a todos los actores - diferenciando pero sincronizando sus roles -, y asegurar que pueda darse en los diversos ámbitos y dimensiones existentes en la Cuenca. Esto sólo puede lograrse si se reconoce que la *sociedad es heterogénea*, formada por un amplio mosaico de organizaciones e individuos, en la que se expresan múltiples visiones, intereses y conflictos y que por ello necesitan distintos espacios de participación, muy relacionados con los intereses de cada grupo.

Muchas otras instancias de participación social han sido cuidadosamente incorporadas en los programas de Educación e Información pública, por lo que podemos entender que la representación de las inquietudes de los individuos habrán sido receptadas en estas instancias, incluso en cuestiones relacionadas con la salud de la población.

Este programa estará abocado principalmente a crear las condiciones necesarias para el sostén y fortalecimiento de la Comisión de seguimiento y participación social con funciones consultivas que crea la Ley de Autoridad de la Cuenca.

Es importante que la Comunidad se identifique con el espacio de participación generado por la Ley con intención de posibilitar especialmente las rendiciones de cuentas respecto a los avances, logros, problemas y reformulaciones que puedan darse en el Plan de Recuperación Ambiental y Social. Asimismo, será el lugar por excelencia



para brindar la opinión y evaluación de la Sociedad sobre el avance de cada uno de los programas que se han planteado y renovar constantemente el compromiso político con el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Por ello, los grandes destinatarios de un programa de esta naturaleza serán las organizaciones sociales, especialmente aquellas que se relacionan con las poblaciones directamente, más allá de sus niveles de organización y capacidad de convocatoria.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de Participación ciudadana, derechos humanos y sociales, está desarrollando diversos programas:

#### MESA DE DIALOGO AMBIENTAL

##### 1) PRESENTACIÓN

La Mesa de Diálogo Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires, tiene como propósito el establecimiento de un ámbito formal de vinculación e interacción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con las ONGs abocadas a los problemas ambientales de la ciudad. La constitución de la misma se apoya en la convicción de que dicho intercambio resulta necesario para una más acertada construcción de la agenda de problemas ambientales a tratar, así como del seguimiento y mejoramiento de las políticas instrumentadas.

El espíritu de la Mesa de Diálogo Ambiental es el intercambio, reconociendo a las ONG's como actores sociales que expresan y canalizan demandas sociales; y al estado como el encargado de conducir la política pública, en particular la atinente a las cuestiones ambientales. Asimismo, el intercambio será realizado en el respeto de la

autonomía de las ONGs, tanto de sus acciones como de sus opiniones; teniendo la Mesa de Diálogo Ambiental un carácter consultivo y de seguimiento de los procesos de gestión.

Objetivos específicos:

1.a Establecer la Agenda Ambiental de temas a tratar, como base del diálogo y recomendación al GCBA.

1.b Conformar comisiones de diálogo y seguimiento de los temas que estructuran la Agenda Ambiental.

1.c Generar recomendaciones al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

#### AGENDA AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Los cinco principales temas de la Agenda Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires identificados por las ONG's son:

- Plan Urbano Ambiental
- Políticas ambientales metropolitanas
- Residuos sólidos urbanos, industriales y peligrosos y Residuos de Establecimientos Sanitarios
- Matanza Riachuelo y Ribera del Río de la Plata
- Gestión de gobierno local

Programa "Vale Ciudad". Aumento del ingreso de familias con necesidades alimentarias básicas insatisfechas. Hasta el 30 de abril de 2006, en que cierra el programa, se atendieron 14.891 beneficiarios en dos Centros de Gestión y Participación (CGP) de la cuenca Matanza-Riachuelo.

Programa "Apoyo alimentario directo a familias". Asistencia a familias con necesidades alimentarias básicas insatisfechas mediante la entrega de

canastas. Se atendió un total de 34.516 familias en cuatro Centros de Gestión y Participación (CGP) de la cuenca Matanza-Riachuelo.

Programa "Fortalecimiento de grupos comunitarios". Aporta material de raciones alimenticias y asesoramiento técnico a organizaciones comunitarias para la atención a personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Se atendió un total de 119 grupos comunitarios en cuatro Centros de Gestión y Participación (CGP) de la cuenca Matanza-Riachuelo, distribuyéndose 27.515 raciones diarias.

Programa "Centros de acción familiar (CAF)". Aporta espacio institucional de promoción para el desarrollo pleno e integral de niños, niñas, y adolescentes. Se atendió un total de 1.225 beneficiarios mensuales en tres Centros de Gestión y Participación (CGP) de la cuenca Matanza-Riachuelo.

Programa "Jardines maternos". Mediante este programa se complementa la crianza familiar desde un espacio institucional y se promueve el desarrollo integral de niños y niñas, de 45 días a tres años de edad de familias en estado de pobreza y/o vulnerabilidad social. Se atendió una concurrencia diaria de 374 niños y niñas en tres Centros de Gestión y Participación (CGP) de la cuenca Matanza-Riachuelo.

Programa "Juegotecas". Mediante este programa se contribuye al desarrollo integral de niños y niñas. Tuvo una cobertura de mensual de 300 niños y niñas en cuatro Centros de Gestión y Participación (CGP) de la cuenca Matanza-Riachuelo.

Programa "Casas del Niño y del Adolescente". Este programa crea y recrea puentes para el ejercicio y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Tuvo una cobertura de mensual de 300 niños, niñas y

adolescentes en cuatro Centros de Gestión y Participación (CGP) de la cuenca Matanza-Riachuelo.

Programa "Atención domiciliaria para personas mayores". Este programa crea y recrea puentes para el ejercicio y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Tuvo una cobertura de 165 beneficiarios mensuales, en cuatro Centros de Gestión y Participación (CGP) de la cuenca Matanza-Riachuelo.

Programa "Atención en hogares de día". Mediante este programa se revierte la condición de pasividad, dependencia, aislamiento y marginalidad de aquellos adultos mayores cuya situación o la de sus familiares les impide atender sus necesidades básicas durante el día. Tuvo una cobertura de 310 beneficiarios mensuales, en seis "Hogares de día" en tres Centros de Gestión y Participación (CGP) de la cuenca Matanza-Riachuelo.

Programa "Becas de inclusión social para personas con necesidades especiales". Mediante este programa se brinda a personas discapacitadas y carentes de recursos la posibilidad de recapacitarse laboralmente por medio de una beca para su integración social al circuito productivo. En 2006 tuvo una cobertura de 505 beneficiarios mensuales en cuatro Centros de Gestión y Participación (CGP) de la cuenca Matanza-Riachuelo

Programa "Servicios sociales zonales". Mediante este programa se articulan las diferentes áreas de responsabilidad del GCBA para una eficaz atención y canalización de la demanda social territorial. Desde enero a junio de 2006 se vio beneficiada una población de 101.096 personas, en cuatro Centros de Gestión y Participación (CGP) de la cuenca Matanza-Riachuelo.

## Objetivo General

- Fortalecer la capacidad de participación y negociación de las organizaciones sociales en los espacios establecidos;
- Institucionalizar la Comisión con un elevado nivel de credibilidad dentro de la Cuenca.
- Fortalezcan las OS para la toma de decisiones colectivas y representativas en las instancias comunitarias, municipales y gremiales, a los efectos de: i) democratizar sus estructuras y métodos organizativos; ii) consolidar la capacidad de programación estratégica y de incidencia en las políticas públicas.

## Acciones a realizar:

**Formación, Institucionalización y acompañamiento de la Comisión de seguimiento y participación:** Busca establecer equipos de trabajo que programen acciones a lo largo de la Cuenca – idealmente uno por Municipio - a los fines de apoyar el proceso de consolidación del mencionado espacio de una manera representativa de todos los sectores. Para ello deberá trabajar OS de distintos tipos, organizando encuentros periódicos y jornadas de discusión sobre temas ambientales y actividades de participación comunitaria.

- Objetivos específicos
  - Impulsar la institucionalización de los ámbitos de comunicación entre los agentes estatales responsables de la gestión del Plan y los habitantes de la zona;
  - Identificar y fortalecer los grupos u OS interesados en el espacio;
  - Colaborar para el establecimiento de un mecanismo de representación adecuado a las características particulares de cada grupo poblacional;
  - Generar condiciones materiales que garanticen la participación

- Institucionalizar, mecanismos y espacios de participación

### **Indicadores de gestión:**

- La capacidad de participación y negociación de la sociedad civil en los espacios establecidos (debería aumentar);
- La formalización y consolidación de la Comisión (debería haberse logrado);
- la credibilidad y legitimación de la Comisión dentro de la Cuenca (debería ser grande).
- La capacidad de las OS para la toma de decisiones colectivas y representativas en las instancias comunitarias, municipales y gremiales (debería haber aumentado).

### **5.7 Programa de Acceso a la Información Ambiental**

La información como derecho se encuentra resguarda como tal por mecanismos tanto a nivel nacional (Ley Nro. 25.831 y Decreto 1172/2003), provincial (Leyes tales como la Nro. 12475) y en Ciudad (Ley 104, modificada por la 1391, Ley 303). Muchos de estos mecanismos están en proceso de formalización e institucionalización (en Ciudad se está reglamentando la ley mencionada) por lo que, además de buscar fortalecer estos procesos institucionales, ofreciendo de manera gratuita herramientas concretas, es que nos abocamos a realizar acciones positivas tendientes a la efectivización de este derecho.

Si bien se prevén algunos espacios institucionales dedicados a la Rendición de Cuentas (La Comisión de Seguimiento y Participación Ciudadana y el Informe anual al Congreso), el Acceso a la Información en

el Plan de Saneamiento va más allá de eso y se coloca como un pilar del mismo.

Es que a la vez que un derecho, la información es una herramienta para el sostenimiento del Plan y para universalizarla deberemos proporcionarla en la forma más adecuada a los efectos de que sea realmente un recurso de acceso irrestricto para todos.

Por ello, se trata especialmente que la misma se proporcione de manera más dedicada y dirigida, teniendo en cuenta su destinatario y solicitante, lo que motivará que los distintos programas busquen trabajar con la información de manera muy particularizada.

#### **Principales objetivos e Impacto:**

- Generar información para brindar actualizaciones de manera permanente a la comunidad de la Cuenca Matanza Riachuelo y a la sociedad en general sobre las actividades y resultados de cada programa y proyectos del Plan así como la operación administrativa y financiera del mismo.
- Obtener datos precisos y útiles para los demás componentes del Plan;
- Crear conciencia en la población de la zona sobre las acciones que provocan contaminación y aquellas que los protegen de la misma;
- Producir información en distintos formatos buscando generar un conocimiento que invite a la reflexión y, sobre todo, que transforme actitudes y desarrolle capacidades;
- Generar diferentes mecanismos de divulgación atento a los distintos grupos de solicitantes, utilizando herramientas comunicación social;
- Propiciar la valoración de la Información a través de la generación de conciencia sobre la importancia y valor de sus usos;
- Formalizar instancias comunitarias de solicitud y entrega de la información.

### **Acciones realizadas y en curso**

Es la primera vez que se abordará institucionalmente un plan de acceso a la información ambiental exclusivamente para la Cuenca Matanza Riachuelo.

Sin embargo no es la primera vez que la información se coloca como eje en el trabajo y por ello muchos de los presentes proyectos tienen su base en experiencias que se ha desarrollado en otras áreas, por ejemplo ciertos programas del Hospital Argerich.

### **Acciones programadas**

#### **Establecimiento de Oficinas de Información por distrito:**

Serán centros de Información y referencia comunitaria a los efectos de mantenerla vinculada e informada con el proceso de saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo. Asimismo se constituirán como referentes de consulta y sugerencia sobre el desarrollo de este proceso. Se trata de institucionalizar un punto de encuentro entre la Autoridad de Cuenca, los Municipios y la Comunidad en general con el objetivo central y diferenciado de brindar información y receptor demandas.

- Objetivos específicos
- Establecer un vínculo de comunicación entre la Oficina de Monitoreo permanente del Plan y los diversos grupos sociales;
- Facilitar el acceso a la información sobre los avances de las obras y recibir las sugerencias que pudieran haber sobre cada uno de los proyectos del Plan en su zona.
- Contribuir a la disminución de las desigualdades de acceso a la información.
- Establecer entre ellas un mecanismo de Comunicación permanente entre el acciones de Monitoreo de los avances en las condiciones ambientales de la Cuenca y el de las obras de Infraestructura;



- Generar permanentemente información a través de mecanismos formales e informales a los efectos de divulgar información más allá de la demanda;
- Establecer mecanismos participativos de consulta sobre la Información a producir a los efectos de ir generando conciencia de la importancia de la misma atento a las posibilidades de su uso.

**Generar nuevos Centros de Producción y Difusión de Información Diferenciada con especial atención a la salud:**

Atento a la enorme carencia de información en la materia, se busca que los equipos de salud se relacionen de manera particular con la comunidad en la que trabajan. Se incentivará que se investiguen enfermedades relacionadas con la contaminación a partir de las demandas más cotidianas, e incorporando al esquema de trabajo - como eje central y de encuentro - el aspecto de comunicación diferenciada sobre la prevención y monitoreo de la enfermedad definida por cada grupo poblacional. Es un proyecto destinado a ser un punto de apoyo de uno de los componentes de los programas sanitarios ya que involucra Centros de Salud o Universidades con la Comunidad, las OS o las Escuelas.

○ **Objetivos específicos**

- Impulsar la comunicación entre los agentes sanitarios o de salud y los habitantes de la zona en donde prestan servicios desde otros ámbitos;
- Generar de manera conjunta y más natural la vinculación entre salud y ambiente tanto en la población como en la comunidad médica;
- Brindar información detallada de salud a través de referentes sociales conocidos y conscientes de sus necesidades capaces de elegir las mejores formas de hacerlo;

- Desarrollar capacidades dentro de cada comunidad para el prevención, monitoreo y atención de la salud;
- Producir información sobre enfermedades relacionados con los efectos del ambiente en la comunidad en donde viven;
- Establecer mecanismos conjuntos de monitoreo incorporando estas organizaciones en el mismo.
- **Formar equipos de trabajos para la promoción de Centros de Acceso y divulgación de Información:** Busca establecer un equipo de trabajo que atienda los requerimientos de información pública realizados por la comunidad, procure su consecución y estudie realizar su divulgación de la forma más adecuada. Es un espacio en que se buscará involucrar Municipios, Ciudad Autónoma, individuos, OS o Escuelas.
  - Objetivos específicos
- Impulsar en otros ámbitos la comunicación entre los agentes estatales responsables de la gestión del Plan y los habitantes de la zona;
- Identificar los medios de información mas adecuados para cada grupo poblacional;
- Identificar los asuntos de mayor interés entre la Comunidad;
- Brindar información detallada y actualizada de manera universal;
- Desarrollar capacidades sociales en la búsqueda de información y nuevas formas de comunicación;
- Aportar a la institucionalización del deber de producir y brindar Información.

### **Indicadores de gestión y de mejora**

- La información que posee la comunidad de la Cuenca Matanza Riachuelo y a la sociedad en general sobre las actividades y resultados de cada programa y proyectos del Plan así como la operación administrativa y financiera del mismo (debería aumentar).

- Los datos precisos y útiles (necesarios para el desarrollo o sobre ésta) sobre y para los demás componentes del Plan (debería aumentar);
- La conciencia en la población de la zona sobre las acciones que provocan contaminación y aquellas que los protegen de la misma (debería aumentar);
- La posesión de información por todos los grupos dentro de la Cuenca (debería aumentar);
- Los mecanismos de divulgación (deberían diversificarse);
- Los usos de la Información (deberían aumentar y mejorar hasta generar debates en todos los ámbitos);
- Las solicitudes de información y la entrega de la misma (debería aumentar).

## 5.8 Programa de atención sanitaria

### Programa de atención sanitaria

La política Sanitaria es uno de los pilares de la estrategia general a implementar en la Cuenca Matanza Riachuelo, articuladamente con acciones de control y fiscalización que ataquen las causas de la contaminación y por políticas de mejoramiento de la calidad de vida de los grupos en mayor riesgo.

Los ejes de las acciones en salud son: trabajar sobre la idea de salud como derecho humano, la desnaturalización de los síntomas, la capacitación y formación de actores en salud - tanto profesionales como comunitarios - , la adopción de políticas intersectoriales coordinadas, acciones focalizadas por grupos de riesgo, la descentralización de la administración de los servicios, el mejoramiento de los registros, la promoción de la investigación y la participación de la población.

### Objetivo

En articulación con las políticas que los distintos actores estatales están llevando adelante, el objetivo es implementar un sistema de Atención Sanitaria que promueva un mejoramiento general de las condiciones de vida de la población.

### Caracterización

La cuenca Matanza – Riachuelo comprende cuatro zonas sanitarias de las que dependen diferentes partidos. A continuación se detallan la cantidad de establecimientos de salud (con internación y sin internación) y los centros provistos por el plan REMEDIAR, correspondientes a cada partido.

Zona Sanitaria	Partido	Establec. con internación	Establec. sin internación	Centros provistos por el REMEDIAR	Porcentajes de población sin cobertura
VI	Avellaneda	1	36	26	42.3 %
	Lanas	0	51	41	45.3 %
	Lomas de Zamora	1	45	41	51.3 %
	Ezeiza	3	16	13	59.3 %
	Almirante Brown	0	22	19	53.7 %
	Esteban Echeverría	1	27	22	55 %
VII A	La Matanza	13	59	43	48.4 %
VII B	Merlo	4	31	31	61 %
	Marcos Paz	2	5	5	59.9 %
	Gral. Las Heras	2	3	1	36.9 %
XI	San Vicente	1	3	4	59.1 %
	Cañuelas	1	9	9	51.3 %
	Presidente Perón	1	7	6	64.5 %

Según esta información, la población que no cuenta con cobertura en salud en la Cuenca Matanza Riachuelo es alrededor de 56.97%.

En base a los egresos hospitalarios por enfermedades hídras se encuentra una mayor prevalencia de diarrea, gastroenteritis de presunto origen infeccioso (95.13%), seguida en menor escala por meningitis virales (1.69 %) y luego hepatitis virales agudas (0.72 %).

### Acciones realizadas

El GCBA, en el área de la Dirección General Adjunta de Atención Primaria de la Salud maneja los Centros de Salud y Atención Comunitaria (CeSAC), los cuales realizan una serie de labores relativas a la salud de la población de la ciudad, incluyendo las zonas que se encuentran dentro de la cuenca Matanza-Riachuelo, y las cuales se desenvuelven en la llamada "Área Programática Argerich". Las actividades desarrolladas por los CeSAC varían en alguna medida con cada uno de esos centros, pero en general cubren las siguientes actividades, que se encuentran en desarrollo:

<u>Programa</u>	<u>Actividad/Tarea</u>
<u>Procreación Responsable</u>	<u>Control ginecológico y asesoramiento.</u>
	<u>Charla-taller bisemanal</u>
	<u>Charla a demanda de organizaciones barriales.</u>
	<u>Entrega de métodos en días y horarios fijos.</u>
<u>Programa Materno Infantil</u>	<u>Control clínico/obstétrico de la embarazada.</u>
	<u>Búsqueda domiciliaria de embarazo y puérpera. Charla-taller de preparación para el parto. Entrega de leche. Reunión de equipo para seguimiento de casos.</u>
<u>Atención al niño</u>	<u>Control clínico social del niño.</u>
	<u>Búsqueda domiciliaria de niños menores de 2 años.</u>
	<u>Charla en sala de espera semanal con contenidos rotativos.</u>
	<u>Reunión de equipo con seguimiento de familias de riesgo evacuación de cobertura.</u>

<p><u>Inmunizaciones</u></p>	<p><u>Vacunatorio en todo el horario de atención</u>  <u>Charlas en sala de espera. Posta de vacunación en plazas del barrio con difusión previa.</u>  <u>Apoyo en campañas del programa de salud escolar.</u></p>
<p><u>SIDA</u></p>	<p><u>Asesoramiento individual ofrecido tres veces por semana en forma espontánea.</u>  <u>Turno programado para extracción de muestra sanguínea para serología.</u>  <u>Devolución de resultados mediante entrevistas.</u>  <u>Charlas-taller a demanda de las organizaciones comunitarias. Seguimiento clínico de casos. Seguimiento de familias en domicilios. Vigilancia epidemiológica y realización de catastro a partir de casos índice.</u>  <u>Entrega de medicación semanal para tratamiento.</u>  <u>Charlas-taller a demanda de las organizaciones comunitarias.</u></p>
<p><u>Tuberculosis (TBC)</u></p>	<p><u>Seguimiento clínico de casos.</u>  <u>Seguimiento de familias en domicilio.</u>  <u>Vigilancia epidemiológica y realización de catastro a partir de casos índice.</u>  <u>Entrega de medicación semanal para tratamiento.</u>  <u>Charlas sobre aspectos de la enfermedad y tratamiento a las familias con TBC.</u>  <u>Reunión de equipo para abordaje y seguimiento de casos de riesgo.</u></p>
<p><u>Vigilancia Nutricional</u></p>	<p><u>Seguimiento clínico-nutricional mensual de niños menores de 6 años desnutridos, organizada por grupo de edad.</u>  <u>Búsqueda de pacientes en domicilio.</u>  <u>Charla semanal por grupo de edad con padres, abordando tema de interés.</u>  <u>Espacio de juego paralelo con los niños evaluando desarrollo tanto madurativo como socio afectivo.</u>  <u>Entrega de leche.</u>  <u>Reunión de equipo.</u></p>

<p><u>Enfermedades Crónicas (DBT E HPT)</u></p>	<p><u>Seguimiento clínico nutricional.</u> <u>Control periódico de T.A. y glucemia en enfermería.</u> <u>Retiro autorizado de medicación por periodos trimestrales.</u> <u>Charla-taller semanal con temas de interés.</u> <u>Asistencia semanal del grupo de taller a clases de gimnasia.</u> <u>Reunión de equipo.</u></p>
<p><u>Comedor de La Boca</u></p>	<p><u>Ronda periódica de equipo de salud en los 33 comedores del barrio con el objetivo de captar familias sin cobertura y situaciones de riesgo.</u> <u>Relevamiento de estado nutricional del niño y adolescente.</u> <u>Posta de vacunación paralela al relevamiento nutricional.</u> <u>Realización de charlas preventivo-promocionales en temática VIH, sexualidad y métodos, inmunizaciones, primeros auxilios, salud del adulto, etc.</u> <u>Capacitación a referentes de comedores en temas nutricionales, VIH, etc. a demanda de la organización.</u></p>

Otras Acciones / Actividades o Programas locales que se desarrollan los CeSAC y que son abiertos a la comunidad.

<u>Actividad / Programa</u>	<u>Frecuencia (semanal, quincenal, mensual)</u>
<u>Capacitación (Preparación para el Embarazo, Parto y Puerperio / Otros</u>	<u>Semanal</u>
<u>Taller de obesidad y factor de riesgo cardiovascular</u>	<u>Semanal</u>
<u>Taller de recuperación nutricional infantil</u>	<u>Semanal</u>
<u>Taller para el adulto mayor</u>	<u>Semanal</u>
<u>Taller de lectura infantil</u>	<u>Semanal</u>
<u>Charla de sexualidad y métodos</u>	<u>Semanal</u>
<u>Taller infantil de juego diagnóstico en salud mental</u>	<u>Semanal</u>
<u>Taller de adulto mayor</u>	<u>Semanal</u>
<u>Taller de lectura infantil</u>	<u>Semanal</u>
<u>Charla de sexualidad y métodos</u>	<u>Semanal</u>
<u>Taller de estimulación de lenguaje en la primera infancia</u>	<u>Semanal</u>

En las poblaciones asentadas en las márgenes del Riachuelo en la CABA y en su zona de influencia, se han llevado a cabo acciones y proyectos para abordar diversos problemas vinculados a la salud ambiental (SA). Dichos problemas se consideran en dos dimensiones: i) el relativo a la contaminación industrial y del parque automotor, y su impacto sobre la salud humana; ii) los relacionados con el saneamiento básico insatisfecho-pobreza-propiedad de las tierras (provisión de agua segura, cloacas, manejo adecuado de la basura, plagas urbanas, etc.).

El siguiente listado se refiere a los mismos desde 2003 a julio de 2006.

- Marzo de 2003 a comienzos de 2004:

- 1- Inicio de acciones de sensibilización/información comunitaria en Barrio Catalinas Sur, en respuesta a inquietud de un grupo de vecinos respecto de contaminantes ambientales y casos de cáncer.
- 2- Encuesta poblacional sobre enfermedades de vecinos del mismo barrio. Elaboración y distribución de material informativo.
- 3- Medición de marcadores biológicos de tolueno en vecinos del mismo barrio. Creación de un consultorio toxicológico en el Hospital Argerich.
- 4- Creación del 1er. Comité Técnico Comunitario de Salud Ambiental en el Hospital Argerich: Elaboración de mapa georreferenciado de fuentes contaminantes del barrio; capacitación específica del recurso humano de salud; inclusión de variables ambientales en la Historia Clínica familiar. Reuniones periódicas con vecinos y profesionales de la salud.

- Desde mediados de 2004 y actualmente activos:



- 5- Diseño, elaboración y aplicación de Guías de Relevamiento de Salud Ambiental (GreSAM) para el Diagnóstico de Situación en la CABA, privilegiando la zona sur de la ciudad. Actividad en marcha.
- 6- Devolución de los informes a los CeSAC y la comunidad para la identificación, priorización y solución de problemas. Actividad en marcha.
- 7- Articulación/gestión intersectorial (Higiene Urbana, IVC, Desarrollo Social, Control de Plagas, ETOSS, CGPs, etc.) para garantizar la extensión de la red de agua potable, cloacas, manejo responsable de basura, etc., informes por barrio/villa/asentamiento, informatizados, disponibles en la Coordinación Salud Ambiental. Se realiza una experiencia piloto de medición de la calidad del agua conjuntamente con el ETOSS en AU7. Actividad en marcha.
- 8- Construcción y puesta en marcha de un Sistema de Información en SA, nutrido por distintas fuentes: GreSAM, Historia Clínica Ambiental Pediátrica (prueba piloto concluida), ampliación de Códigos específicos del CIE 10 (Código Internacional de Enfermedades) del 1er. nivel de atención de salud, construcción de indicadores de desarrollo sustentable y SA. Actividad en marcha.
- 9- Creación de Unidad Pediátrica Ambiental en los hospitales Elizalde y Gutiérrez.
- 10- Producción de información y vigilancia epidemiológica de enfermedades prevalentes, prevenibles, atribuibles a carencia de agua segura y cloacas (diarreas, parasitosis y hepatitis A), y de enfermedades respiratorias atribuibles a contaminación atmosférica en vecinos de zona sur.
- 11- Solicitud de colocación de estaciones de monitoreo de la calidad de aire y de contaminantes específicos (benceno, tolueno, xileno) en La Boca.
- 12- Estudio epidemiológico de contaminación atmosférica (material particulado sedimentable) y enfermedades respiratorias en vecinos

atendidos en los CeSACs de Barracas. En etapa de evaluación y seguimiento.

- Proyectos 2006:

- 13-Puesta en marcha de la Unidad Centinela del Hospital Argerich, diseñada en 2005 para registrar enfermos con leucemias (enfermedad trazadora) relacionadas con benceno (derivado de hidrocarburos).
- 14-Consolidación de equipos técnicos y técnico-comunitarios en efectores de salud del GCABA con proyección a construir la Red de SA.
- 15-Mapa de problemas de SA en la CABA elaborado sobre el georreferenciamiento de fuentes contaminantes y casos de enfermedades atribuibles.
- 16-Trabajo intersectorial con ocho distritos de escolares en la zona sur, con adolescentes de escuelas medias.
- 17-Capacitación de promotores de salud en SA en los CeSACs de la zona sur.
- 18-Capacitación de médicos comunitarios en los CeSACs para la detección oportuna de patologías atribuibles a contaminantes ambientales de dicha área.
- 19-Continuación de la capacitación en la temática de SA, a docentes de distintos niveles de la CABA.
- 20-Proyectos locales para abordaje de la problemática de la basura en los CeSACs 16 (Barracas) y 24 (Barrio Carrillo).
- 21-Convenio con Cátedra de Toxicología Legal de Farmacia y Bioquímica para medición de contaminantes en vecinos de zona sur (metales pesados e hidrocarburos).

**Mapa de actores**

La planificación de prácticas sanitarias, debe considerar la participación de cuatro actores:

- 1) Asistencia: comprende al conjunto de trabajadores de la salud que actúan en el área, a saber:
- Hospital General de Agudos "Cosme Argerich" CABA.
  - Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) 9 y 15.
  - Hospital General de Agudos "José M. Penna" CABA.
  - Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) 1, 8, 10, 16, 30, 32 y 35.
  - Hospital General de Agudos "P. Piñero"
  - Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) 6, 14, 18, 19, 20, 24 y 31.
  - Hospital General de Agudos "Donación F. Santojanni"
  - Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) 3, 4, 5, 7, 29 y 37.
  - Las Zonas Sanitarias VI, VII A, VII B y XI.
  - Establecimientos con internación, bajo jurisdicción de los municipios bonaerenses pertenecientes a la cuenca (Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, General Las Heras, La Matanza, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Presidente Perón y San Vicente).
  - Establecimientos sin internación, bajo jurisdicción de los municipios bonaerenses pertenecientes a la cuenca (Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, General Las Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Presidente Perón y San Vicente).
  - Centros provistos por el Plan REMEDIAR, a los municipios bonaerenses pertenecientes a la cuenca (Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, General Las Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Presidente Perón y San Vicente).
  - Los trabajadores de las áreas de zoonosis pertenecientes a la cuenca.

- Los responsables de salud de cada una de las jurisdicciones deberán garantizar la accesibilidad, cubriendo la falta de servicios.
- 2) **Población:** las acciones involucran al conjunto de los habitantes de la cuenca.
- 3) **Organizaciones:** comprende a las organizaciones sociales y entidades representativas de los habitantes de la cuenca, que puedan expresar las demandas de estos. Deberán considerarse también a los gremios de trabajadores de la salud y a los grupos ambientalistas.
- 4) **Instituciones:** comprende a las autoridades nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de los municipios de la cuenca (Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, General Las Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Perón y San Vicente).

### Acciones a implementar

Los proyectos se organizarán en relación a los actores hacia donde irán dirigidos principalmente:

- **Proyectos orientados a mejorar la relación de salud y ambiente:** se buscará incorporar de manera explícita y sistemática la variable ambiental en sus prácticas, a través de la capacitación, el establecimiento de sistemas de diagnóstico que contemplen esta variable; la adopción de sistemas de coordinación con otros sectores, particularmente aquellos abocados al control de la contaminación;
- **Proyectos orientados a la población de la Cuenca:** se llevarán adelante sistemas de diagnóstico y monitoreo de distintos tipos, para determinar e

implementar, en función de las patologías detectadas, las medidas a adoptar;

- Proyectos para la Comunidad: se impulsará la capacitación y la organización de grupos de promotores ambientales.

Para cada uno de los actores involucrados se proponen acciones específicas:

- 1) **Área asistencial:** todos aquellos trabajadores de la salud que presten servicios ambulatorios en la cuenca, en especial médicos clínicos, generalistas, comunitarios, de familia, pediatras, tocoginecólogos, enfermeros, trabajadores sociales y psicólogos, recibirán:
  - a) Capacitación básica en salud ambiental.
  - b) Capacitación básica en salud sin daño (minimización y segregación de los residuos provenientes del cuidado de la salud, reemplazando la incineración, que libera mercurio y dioxinas al medio ambiente; eliminación progresiva del uso de sustancias tóxicas, como el mercurio y los materiales descartables de policloruro de vinilo que contengan ftalatos).
  - c) Capacitación básica en epidemiología.
  
- 2) **Población local:**
  - a) Censo sociodemográfico inicial.
  - b) Encuesta de factores ambientales de riesgo.
  - c) Búsqueda domiciliaria de personas afectadas por daños que puedan vincularse a contaminantes, priorizando a las mujeres en edad reproductiva, y los niños menores de dos (2) años.
  - d) Charlas y / o Talleres sobre salud ambiental.
  - e) Provisión domiciliaria de agua y alimentos seguros, según criterios de riesgo.
  - f) Asistencia directa a personas en riesgo, o con evidente daño ambiental.

- g) Medición y monitoreo de marcadores biológicos: laboratorios de entomología, química y biofísica.
- h) Monitoreo de familias en riesgo.
- i) Registro y monitoreo de denuncias de daño ambiental, realizadas por vecinos y trabajadores de las industrias de la cuenca.

Las acciones a), b), c) y g) deberán estar convenientemente georreferenciadas.

Para las acciones a), b), c), d), e) y h) deberá considerarse la participación tanto de los trabajadores de la salud, como de las organizaciones de la comunidad.

La acción i) será realizada por las organizaciones de la comunidad.

### 3) **Organizaciones:**

- a) Talleres sobre salud ambiental, en especial en lo referente a diagnóstico y evaluación participativos en salud ambiental, tendientes a revertir la naturalización del problema y evitar la medicalización. Estos talleres tendrán una instancia de evaluación.
- b) Promotores ambientales: los integrantes de las organizaciones que obtengan mejores calificaciones en los talleres, ingresarán a un sistema de capacitación continua que los promoverá como promotores ambientales. Serán sus funciones: observar la zona de influencia de su área de residencia, detectando e informando daños al medio ambiente; asesorar a sus vecinos, respecto al cuidado del mismo.

### 4) **Institucional:** deberá garantizar presupuestariamente la viabilidad de todas las acciones descritas, siendo responsable también de:

- a) Programación: Se propone la siguiente secuencia:

- Capacitación de los trabajadores de la salud: deberá hacerse en el menor tiempo posible, previendo no alterar la tarea asistencial que los mismos ya vienen realizando.
  - Talleres con las organizaciones: en la misma oportunidad se planificará junto a ellas el censo y la encuesta de factores ambientales de riesgo, en especial determinando la cantidad de población a la que se le realizará encuesta, y el sistema de muestreo a emplear.
  - Censo sociodemográfico y encuesta de factores ambientales de riesgo: su realización no deberá alterar la tarea asistencial que los trabajadores de la salud vienen realizando. En una primera etapa, no se recomienda medir ruido, contaminación del aire urbano ni radiaciones, por la dificultad técnica de las mismas. Al finalizar cada jornada, se realizará una charla sobre salud ambiental.
  - Con la información recogida se confeccionará un mapa sociodemográfico y de factores ambientales de riesgo. Permitirá planificar con las organizaciones la búsqueda domiciliaria de personas afectadas, la provisión domiciliaria de agua y alimentos seguros, las charlas y / o talleres sobre salud ambiental, y el monitoreo de familias en riesgo, que pasarán a ser acciones periódicas monitorizadas.
  - Los trabajadores de la salud deberán confeccionar una red de recursos asistenciales, para dar respuesta apropiada a las personas en riesgo o con evidente daño ambiental.
  - Las organizaciones deberán diseñar el registro y monitoreo de denuncias de daño ambiental.
  - La disponibilidad de laboratorios de entomología, química y biofísica, permitirá construir el mapa de marcadores biológicos.
- b) Monitoreo:
- Sistema de información en salud ambiental.

- Estaciones de monitoreo de contaminantes.
- Unidades centinela para registrar personas con leucemias relacionadas con benceno.
- c) Evaluación participativa.

## Indicadores

### General:

- Las condiciones de vida de la población (debería mejorar)

### Respecto del sistema institucional de salud:

- Incorporación de la variable ambiental (debería aumentar hasta hacerse sistemática)
- La coordinación con otros sectores, particularmente aquellos abocados al control de la contaminación (debería aumentar)

### Respecto a la población en riesgo:

- Los sistemas de diagnóstico y monitoreo establecidos (deberían aumentar)
- las medidas a adoptar en función de los diagnósticos (deberían aumentar y relacionarse con las demandas)

### Respecto a la comunidad:

- La capacidad de los grupos sociales en ambiente (debería aumentar)
- Los grupos de promotores ambientales (deberían estar funcionando y ser referentes en la comunidad)